



MEMORIA DE LABORES

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

2023

2023 MEMORIA DE **LABORES**





Guatemala de la Asunción
igm.gob.gt

ÍNDICE GENERAL

ACRÓNIMOS	I
PRESENTACIÓN	III

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes	03
1.2. Marco Legal	04
1.3. Estructura Orgánica	04
1.4. Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración	05
1.5. Misión	06
1.6. Visión	06
1.7. Principios del Instituto Guatemalteco de Migración	06
1.8. Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco	07
1.9. Ejes estratégicos	08

CAPITULO II INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

2.1. Atención y protección a las personas migrantes	11
2.2. Control y registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional	12
2.3. Emisión de documentos migratorios 758,200 Pasaportes	13
2.4. Registro control y emisión de Visas y Residencias	14

CAPITULO III INFORMACIÓN CUALITATIVA

3.1. Política Migratoria	17
3.1.1. Logros del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias	18
3.2. Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes	22
3.2.1. Logros de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes SAPDFM	22
3.3. Control Migratorio	32
3.3.1 Logros de Control Migratorio	32
3.4. Documentos de Identidad Personal y de Viaje	40
3.4.1. Logros de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje	40
3.5. Extranjería: Emisión de visas y residencias	49

3.5.1. Logros de la Subdirección de Extranjería	49
3.6. Fortalecimiento tecnológico, administrativo-financiero	52
3.6.1. Subdirección Financiera	52
3.6.2. Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal	53
3.6.2. a. Capacitaciones	55
3.6.3. Subdirección Técnica Administrativa	60
3.6.4. Subdirección de Recursos Tecnológicos	63
3.6.5. Subdirección de Planificación	67
3.6.6. Subdirección Jurídica	74
3.6.7. Subdirección de Responsabilidad Profesional	76
3.6.8. Auditoría Interna	77
3.6.9. Departamento de Comunicación Social	78
3.6.10. Departamento de Estadística y Archivos	81

CAPITULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1 Presupuesto de ingresos	85
4.2 Presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2023 por fuente de financiamiento	85
4.3 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	86
4.4 Ejecución presupuestaria por programa y actividad	87

CAPITULO V

RETOS Y DESAFÍOS

5.1. Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes	91
5.2. Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes	91
5.3. Subdirección Control Migratorio	92
5.4. Subdirección de Extranjería	92
5.5. Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje	93
5.6. Subdirección Técnica Administrativa	93
5.7. Subdirección Financiera	93
5.8. Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal	93
5.9. Subdirección de Recursos Tecnológicos	94
5.10. Subdirección de Planificación	94
5.11. Subdirección Jurídica	94
5.12. Subdirección de Responsabilidad Profesional	95
5.13. Auditoría Interna	95
5.14. Departamento de Comunicación Social	95

CAPITULO VI

6. La Autoridad Migratoria Nacional	100
6.1. Logros de la Autoridad Migratoria Nacional	100

VII ANEXOS

7. Campañas Informativas	105
--------------------------------	-----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura Orgánica	04
-------------------------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Asistencia y protección a personas migrantes (76,721)	11
Gráfica 2. Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país (10,505,543 Personas)	12
Gráfica 3. Documento personal de identificación y de viaje (Pasaportes)	13
Gráfica 4. Registro, control y emisión de visas y residencias	14

ÍNDICE CUADROS

Cuadro 1. Emisión de pasaportes ordinarios en jornadas móviles en Guatemala y en el extranjero 2023	47
Cuadro 2. Emisión de 343,006 pasaportes ordinarios guatemaltecos, a través de los centros de impresión de pasaportes de Guatemala en el extranjero 2023	47
Cuadro 3. Detalle de manuales de normas y procedimientos	71
Cuadro 4. Total de manuales elaborados o actualizados	72
Cuadro 5. Detalle del presupuesto de ingresos	85
Cuadro 6. Presupuesto de egresos por fuente de financiamiento	85
Cuadro 7. Acuerdos y resoluciones de modificaciones presupuestarias año 2023	86
Cuadro 8. Presupuesto de egresos 2023 por fuente de financiamiento	86
Cuadro 9. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	86
Cuadro 10. Ejecución presupuestaria programa 01 actividades centrales	87
Cuadro 11. Ejecución presupuestaria programa 11 derecho migratorio ...	87
Cuadro 12. Ejecución presupuestaria programa 12, control migratorio	88
Cuadro 13. Ejecución presupuestaria programa 99. Partidas no asignables a programas	88

ACRÓNIMOS

En el desarrollo de este documento se utilizaron los siguientes acrónimos:

-ACNUR-	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
-AMN-	Autoridad Migratoria Nacional
-BANRURAL-	Banco de Desarrollo Rural
-CAP-	Consejo de Atención y Protección
-CENMA-	Central de Mayoreo
-CIT-	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas
-CNS-	Consejo Nacional de Seguridad
-CAMIG-	Centro de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados
-CAMIEX-	Centro de Atención Migratoria para Extranjeros
-CACTMI-	Centro de Abrigo y Cuidado Temporal Migratorio
-COMAR-	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
-CONADI-	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
-CONRED-	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
-CONAMIGUA-	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONARE-	Comisión Nacional para Refugiados
-CRM-	Conferencia Regional de Migración
-DEA-	Administración para el Control de Drogas (DEA)
-DEIC-	División Especializada En Investigación Criminal
-DGM-	Dirección General de Migración
-DHS-	Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security o DHS)
-DPIE-	Documento Personal de Identidad Especial

-DIPAFRONT-	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos
-DRER-	Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado
-FAG-	Fuerza Aérea Guatemalteca
-FBI-	Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés)
-GANSEG-	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
-GUATENOMINAS-	Sistema Descentralizado de Nómina y Registro de Personal
-ICE-	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés)
-IGM-	Instituto Guatemalteco de Migración
-INL-	Sección de Asuntos Antinarcóuticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés).
-INTERPOL-	Organización Internacional de Policía Criminal
-MARN-	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
-MINECO-	Ministerio de Economía
-MINEX-	Ministerio de Relaciones Exteriores
-MINFIN-	Ministerio de Finanzas Públicas
-MINTRAB-	Ministerio de Trabajo
-MIRPS-	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
-MP-	Ministerio Público
-MSPAS-	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
-NYP-	Normas y procedimientos
-NNA-	Niños, Niñas y Adolescentes
-OCAM-	Comisión de Autoridades Migratorias de los países miembros del SICA
-OEA-	Organización de Estados Americanos
-OIRSA-	Organismo Internacional Regional de Seguridad Agropecuaria
-OIM-	Organización Internacional para las Migraciones
-OJ-	Organismo Judicial

-OPIS-	Oficiales de Protección de la Infancia
-PAMI-	Programa de Atención y Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia
-PAIM-SICA-	El Plan de Acción de Atención Integral a la Migración
-PDH-	Procuraduría de los Derechos Humanos
-PGN-	Procuraduría General de la Nación
-PNC-	Policía Nacional Civil
-RCP-	Reanimación Cardiopulmonar
-RENAP-	Registro Nacional de las Personas Guatemala
-SBS-	Secretaría de Bienestar Social
-SEGEPLAN-	Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia
-SIAF-	Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control
-SICA-	Sistema de la Integración Centroamericana
-SICOIN-	Sistema de Contabilidad Integrada
-SICOINDES-	Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN / Descentralizadas
-SIECA-	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
-SINACIG-	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental
-SIOM-	Sistema de Control Migratorio
-SOSEP-	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala
-SVET-	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
-UAPNA-	Unidad de Atención y Protección de Niñez y Adolescencia
-UNICEF-	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
-USAID-	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
-VPN-	Red Virtual de Protocolo
-VUMAR GT-	Ventanilla Única Marítima

INTRODUCCIÓN

La Memoria de Labores 2023 presenta la contribución de todas las áreas sustantivas, administrativas y técnicas del Instituto, a través de logros, en los cuales se ha superado una serie de retos y desafíos los cuales han permitido fortalecer las capacidades técnicas, humanas y financieras, a partir del desarrollo de funciones.

Durante el 2023 se trabajó en el diseño de procesos y las acciones dirigidas a la puesta en marcha de mecanismos que permiten mejorar el sistema migratorio.

En este sentido y con el fin de ordenar las intervenciones del Instituto Guatemalteco de Migración y brindar asistencia y protección a migrantes nacionales y extranjeros, se han fijado 6 Ejes Estratégicos, los cuales agrupan las actividades a corto, mediano y largo plazo, y aportan al cumplimiento de la misión y visión del Instituto Guatemalteco de Migración, así también se realizó el análisis de información de las capacidades, que incluye los programas con la cantidad de productos que la institución entregó, entre ellos el derecho migratorio y el control migratorio, son fundamentales para lograr los resultados estratégicos institucionales y la ejecución de política migratoria, los cuales son temas que impactan en beneficio de las personas migrantes nacionales y extranjeras.

También es importante hacer mención que los esfuerzos de gestión están orientados a los resultados, a través de la mejora de los servicios y el apoyo interinstitucional y otros actores, que de forma coordinada trabajan a favor de la población migrante.

Por tales razones, se presenta la Memoria de Labores 2023 del Instituto Guatemalteco de Migración como un órgano descentralizado en la prestación de servicios públicos migratorios, reitera el compromiso de velar por el respeto al derecho humano de migrar, mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia oportuna de personas migrantes nacionales y extranjeras que lo requieran.



CAPÍTULO I

Información General

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Antecedentes

El 13 de noviembre de 1909, el Presidente de la República, Manuel Estrada Cabrera, estableció el Registro para Extranjeros, autorizando los libros respectivamente. La primera Hoja de Residencia data de 1964, extendida aún por la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que se convertiría posteriormente en la Subdirección de Operaciones de Extranjería.

Por el constante movimiento migratorio, el Ministerio de Gobernación ve la necesidad de crear una entidad específica para registrar y controlar los flujos migratorios y por medio del Acuerdo Gubernativo, de fecha 29 de junio de 1963, nació la Dirección General de Migración -DGM-.

El primer registro de residencia extendido por la Dirección General de Migración -DGM- fue el 10 julio de 1968.

La DGM funcionó durante 52 años como una institución centralizada, supeditada al Ministerio de Gobernación -MINGOB-, con funciones de órgano administrativo de seguridad nacional, encargada de garantizar el ingreso, permanencia y salida del territorio guatemalteco de personas nacionales y extranjeros, con base a lo establecido en la Ley de Migración y su respectivo reglamento.

En noviembre de 2016 fue aprobada la nueva legislación en materia migratoria, el Código de Migración, que brinda un enfoque completamente distinto en cuanto a migración se refiere.

Uno de los principales cambios, es la sustitución de la Dirección General de Migración -DGM-, de acuerdo con lo estipulado

en el Capítulo III, artículos del 120 al 123, por el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- como un ente descentralizado, cuya máxima autoridad es la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-.

En 2017, después de una serie de acciones planteadas ante la Corte de Constitucionalidad, se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 83-2017, que estableció la continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria, en tanto fuera emitida la reglamentación correspondiente, mientras entraba en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.

El 1 de mayo del 2017, entró en vigor el Código de Migración, que contempla la creación del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, que será la institución encargada de asumir todas las responsabilidades y funciones de los servicios y trámites migratorios. Respaldando las funciones en el Acuerdo Gubernativo 83-2017.

Para cumplir con lo establecido en dicho código, en el 2018 y 2019 se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a la implementación del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, en este sentido, se desarrollaron las actividades de diseño, elaboración y seguimiento a la transición.

El Instituto Guatemalteco de Migración, a partir del 1 de agosto del año 2020, inició con las funciones enmarcadas en el Código de Migración Decreto No.44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, bajo el Acuerdo Gubernativo número 102-2020, del 31 de julio del 2020, el plan de transición sigue en desarrollo hasta el año 2023.

1.2 Marco legal

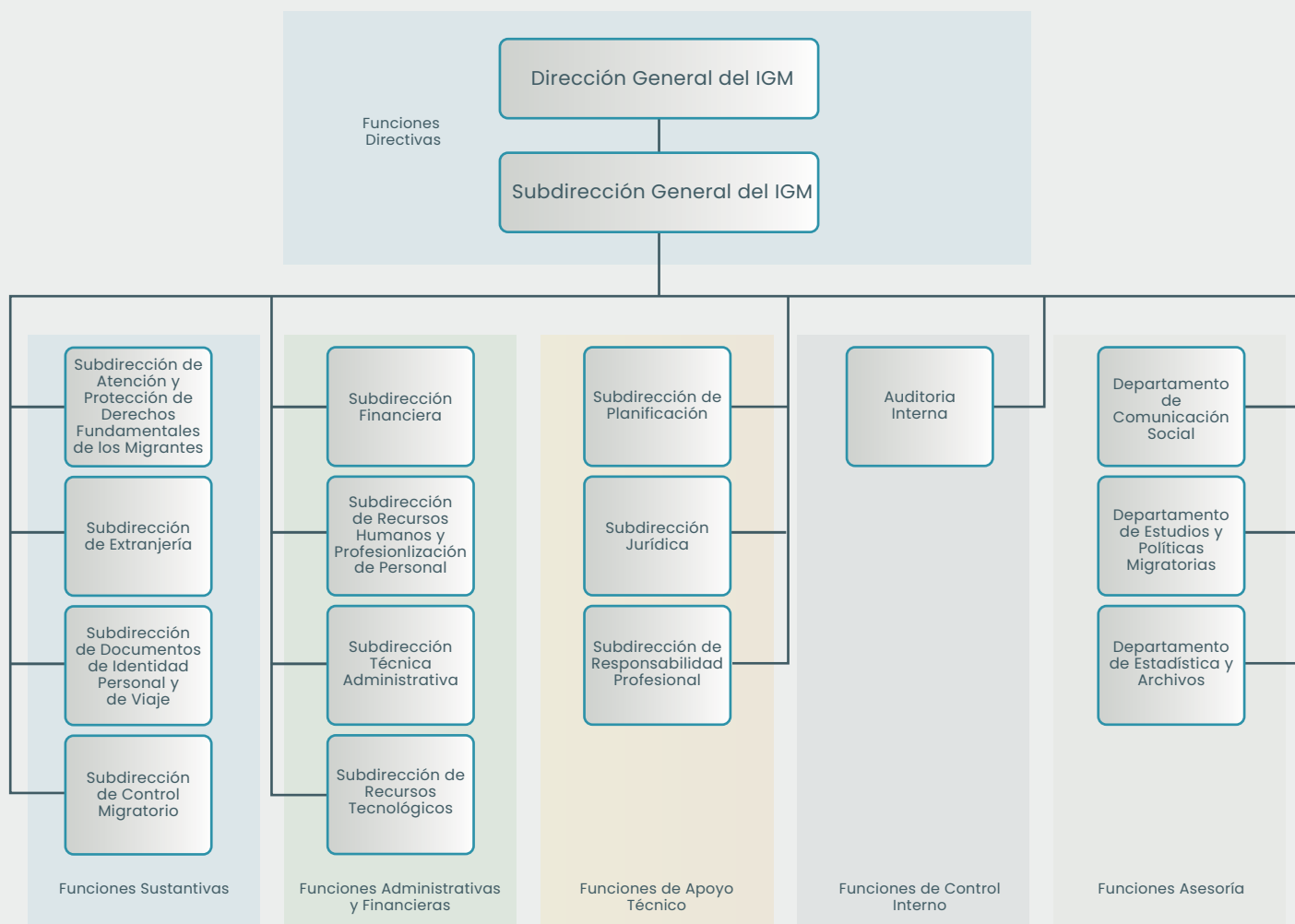
El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- se rige por el Código de Migración Decreto Número 44-2016, publicado en el Diario Oficial, el 12 de octubre de 2016.

1.3 Estructura Orgánica

La estructura organizacional y funcional se encuentra definida con base en las siguientes normas:

- Código de Migración, Decreto No. 44-2016.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional -AMN-, No. 2-2020, del Reglamento Orgánico Interno.
- Acuerdo de Director General del Instituto Guatemalteco de Migración número IGM-044-2020, del Manual de Organización y Funciones del Instituto.

Figura 1.
Estructura Orgánica



¹ Código de Migración: Legislación en materia migratoria de Guatemala.

1.4 Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración

Según el artículo 122, del Código de Migración, son funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, además de las que se regulen en el reglamento del presente código y la legislación nacional, las siguientes:

- a) Velar por los derechos de las personas migrantes.
- b) Establecer las oficinas administrativas necesarias para la atención de las personas migrantes en el territorio nacional y en el extranjero.
- c) Ejecutar la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-

Integrar la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- mediante el Director General.
- e) Realizar los informes técnicos, estadísticos y de cualquier índole para la constante actualización de las disposiciones administrativas, asimismo, para cuando sea requerido por la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- o por el Presidente de la República.
- f) Coordinar con las Secretarías y Ministerios de Estado las acciones específicas para la atención, asistencia y protección de las personas migrantes y dar seguimiento al cumplimiento de los resultados y metas de la Política Migratoria.
- g) Coordinar con las Secretarías y Ministerios de Estado la administración del servicio migratorio.
- h) Integrar las subdirecciones específicas creadas para la atención de situaciones especiales.
- i) Proponer a la Autoridad Migratoria Nacional la creación de comisiones temporales de alto nivel para el abordaje de coyunturas específicas.
- j) Proponer a la Autoridad Migratoria Nacional se solicite la emisión de planes de regularización, de acuerdo a lo establecido en el presente Código.
- k) Disponer de subdirecciones para la atención, asistencia y protección de personas migrantes solicitantes de asilo, refugio y asistencia humanitaria.
- l) Dirigir y controlar la aplicación de las disposiciones para el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, así como su permanencia y egreso.
- m) Dirigir y controlar la aplicación de las disposiciones para los estatus ordinarios, extraordinarios y especiales migratorios de acuerdo al presente Código, la Política Migratoria, las prácticas internacionales y la legislación nacional.
- n) Dirigir, controlar y administrar la emisión y otorgamiento de los documentos de identidad internacional y de viaje, de conformidad con el presente Código y las demás disposiciones administrativas que se emitan para el efecto.
- o) Aplicar y garantizar el respeto de los procedimientos administrativos regulados en el presente Código.
- p) Garantizar el respeto a los derechos laborales y promover la profesionalización del recurso humano del Instituto Guatemalteco de Migración.
- q) Administrar exclusivamente y bajo su responsabilidad las bases de datos que se especifican en el presente Código, sin embargo, dichas bases de datos son propiedad del Estado.

1.5 Misión

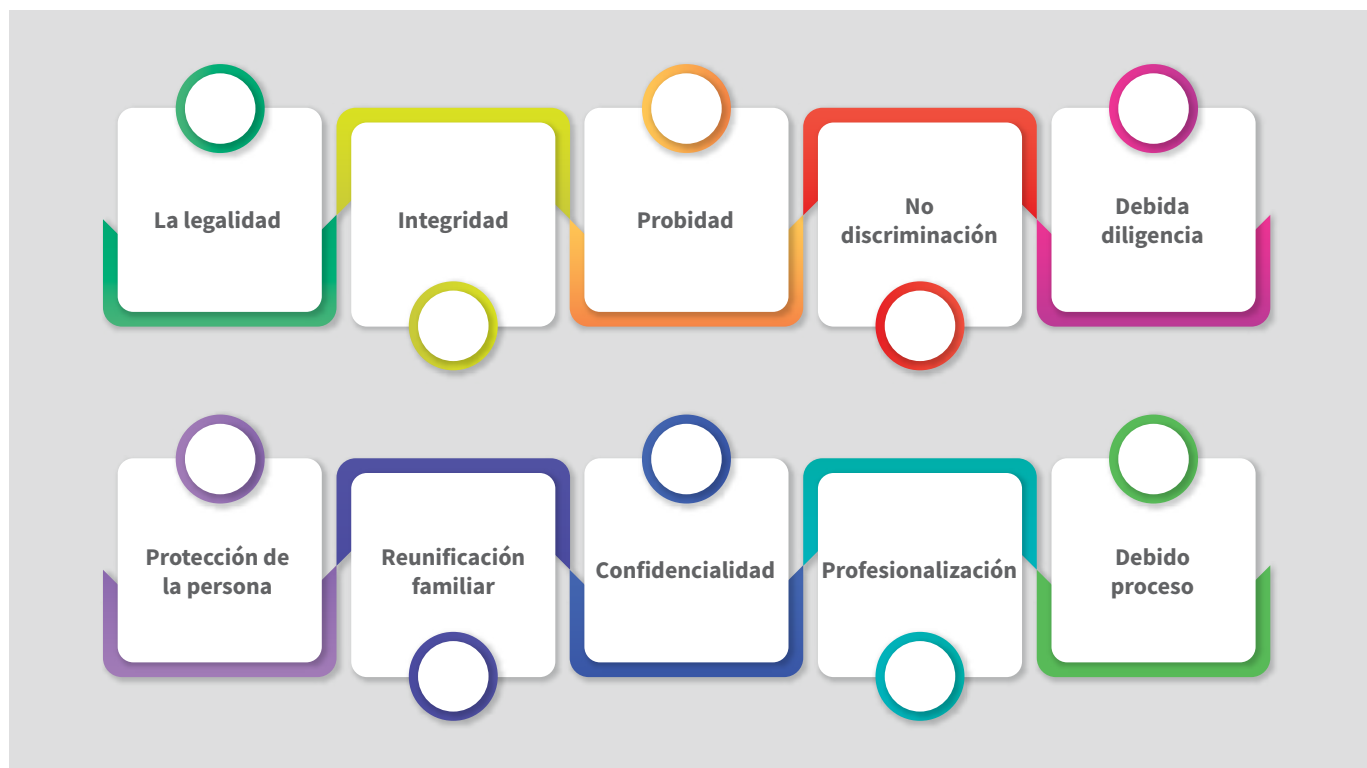
El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.

1.6 Visión

Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia migratoria, del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- del Estado de Guatemala, lidera la gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional.

1.7 Principios del Instituto Guatemalteco de Migración

Según el Código de Migración, son principios que rigen la actuación del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-:



1.8 Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco

El sistema se compone como el conjunto de instituciones estatales que tienen el fin común de velar por el migrante, ingresos, salidas, estancia y tránsito de extranjeros, etc. Este para cumplir su cometido, debe contar con los valores que garanticen la consecución adecuada de los objetivos, siendo estos:

OFICIOSIDAD:

Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en el diligenciamiento de sus funciones.

INDEPENDENCIA O IMPARCIALIDAD:

Todos los actos, resoluciones y decisiones que los funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco realicen, emitan o tomen serán basadas en derecho, apegadas a la legalidad y respeto de los derechos humanos.

DOCTRINA DE DERECHOS HUMANOS:

Apego y respeto a los derechos humanos del migrante en todas las actuaciones de funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco.

CONFIDENCIALIDAD:

Los funcionarios o empleados actúan de manera confidencial en el diligenciamiento de sus funciones y en la seguridad de datos sensibles del usuario. Todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración deberá ser personal confiable.

OPORTUNIDAD:

Los funcionarios o empleados en todas sus actividades actuarán en procura de plazos razonables y de forma propositiva.

TRANSPARENCIA:

La actuación migratoria garantizará el acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional.

ATENCIÓN AL USUARIO:

Se refiere a que todos los servicios que se prestan en el Instituto Guatemalteco de Migración deben ser orientados para atender bien a los usuarios, de manera oportuna, eficaz y eficiente.

TECNIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Todo el personal trabajará coordinadamente desde la Dirección, a través de las Subdirecciones, en donde se procurará el uso de recursos tecnológicos, comunicaciones e informática para la agilidad de servicios proporcionados a la población.

1.9 Ejes estratégicos

Dichos ejes estratégicos agrupan las actividades a corto, mediano y largo plazo, los cuales contribuyen a cumplir con la misión y visión del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-. Estos son los siguientes:





CAPÍTULO II

Información Cuantitativa

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

En este capítulo, se presenta el detalle de información cuantitativa, de los servicios que prestó el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, durante el año 2023, a la población nacional y extranjera, en cumplimiento al mandato establecido por el Código de Migración, Decreto No. 44-2016.

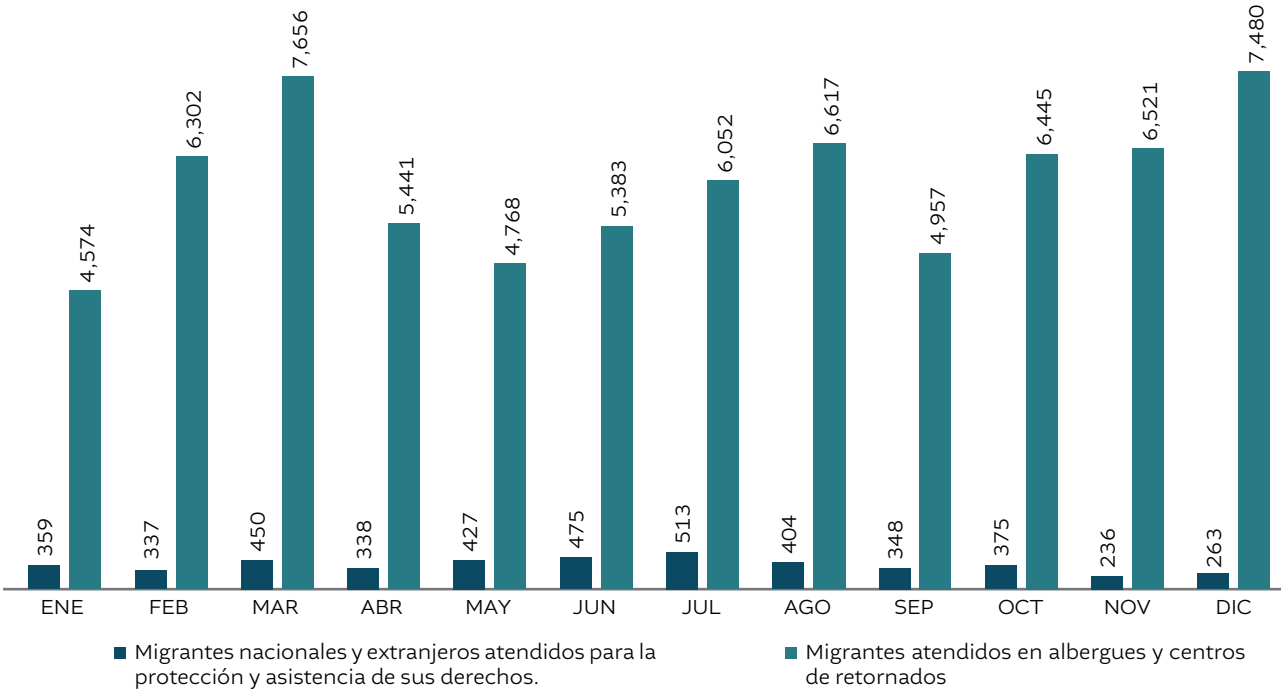
2.1 Atención y protección a las personas migrantes

El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, en cumplimiento a su misión, brindó asistencia y protección a las personas migrantes en el territorio nacional; para el análisis de información cuantitativa se han utilizado los datos de ejecución de metas físicas del -IGM-, los cuales indican la tendencia con la que la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes del -IGM-, ha brindado servicios migratorios.

En la Gráfica No.1 se describe el detalle de las cantidades de personas atendidas mensualmente. La cifra total asciende a 76,721 migrantes nacionales y extranjeros atendidos para atención y protección durante 2023. En este total, se incluye a los migrantes extranjeros albergados y retornados.

Así también, se presentan cantidades de migrantes atendidos en albergues y centros de retornados.

Gráfica 1.
Asistencia y protección a personas migrantes (76,721)



Fuente: Ejecución de metas físicas, Subdirección de Planificación

2.2 Control y registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional

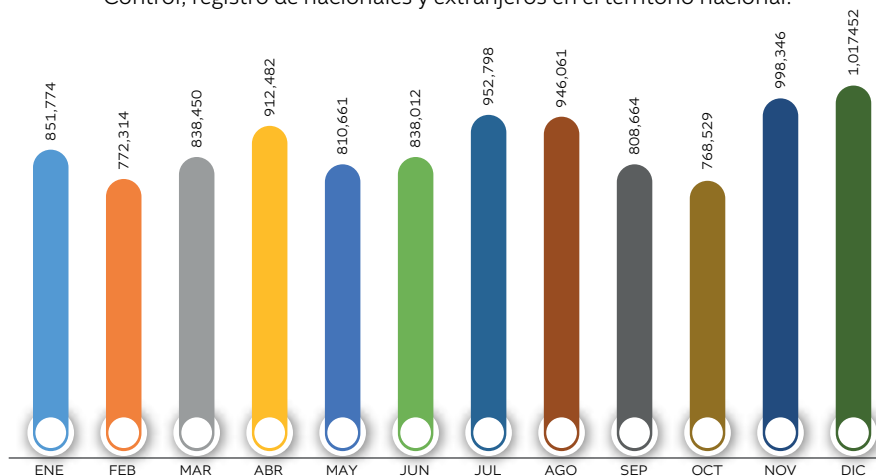
En este producto, se incluyen los registros de ingreso, permanencia y egreso del país de migrantes regulares, registrados en las delegaciones aéreas, marítimas y terrestres con que cuenta el Instituto Guatemalteco de Migración. El flujo migratorio registrado en los meses de enero a diciembre de 2023 fue de 10,505,543 personas.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Control migratorio en la Delegación Valle Nuevo.

Gráfica 2.
Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso,
permanencia y egreso del país (10,505,543 personas)

Control, registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.



Fuente: Ejecución de metas físicas, Subdirección de Planificación

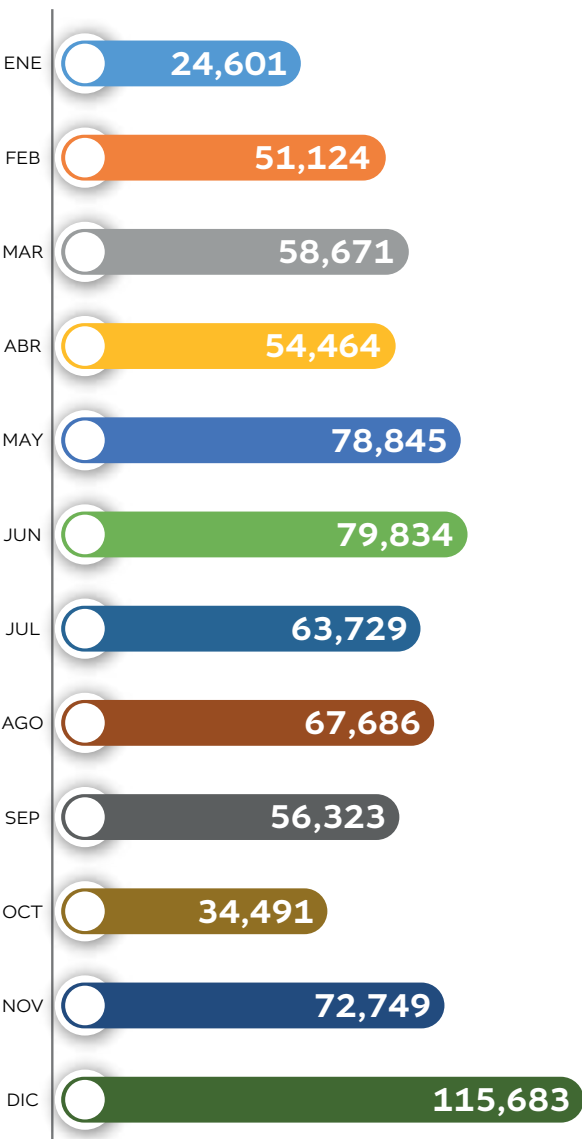
En la Gráfica 2, se puede observar la cantidad de personas nacionales y extranjeras, que realizaron el registro de control migratorio, siendo en los meses de noviembre y diciembre en donde se reporta la mayor cantidad de personas en tránsito.

2.3 Emisión de documentos migratorios 758,200 pasaportes

En la Gráfica 3 se presenta la emisión de pasaportes en el territorio guatemalteco. Los meses con mayor demanda son noviembre y diciembre, derivado de la intención de viaje de los guatemaltecos hacia otros países. La emisión total de pasaportes de los meses de enero a diciembre de 2023 fue de 758,200 pasaportes.

Gráfica 3.
Documento personal de identificación y de
viaje (pasaportes)

Emisión de documentos migratorios



Fuente: Ejecución de metas físicas, Subdirección de Planificación



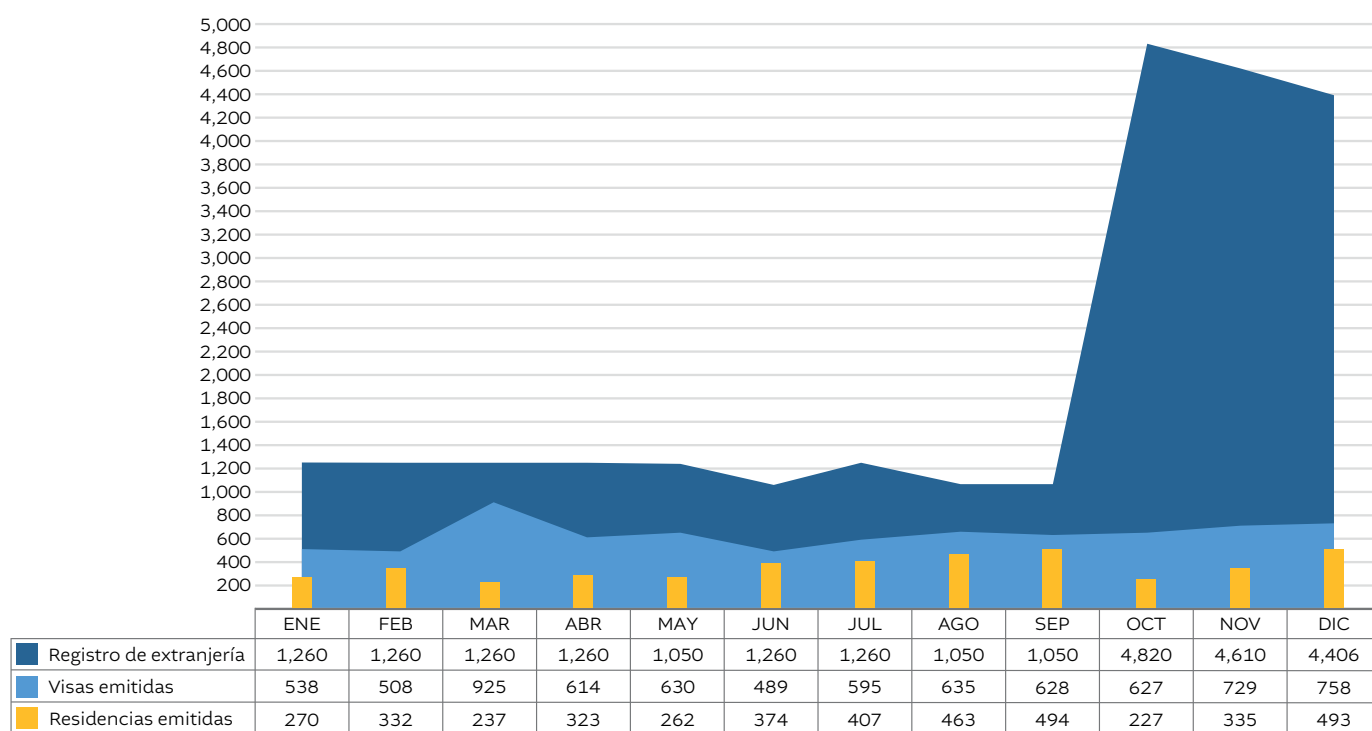
2.4 Registro control y emisión de visas y residencias

Emisión de residencias y registros de extranjería
36,439 documentos



Foto: Subdirección de Extranjería. Atención en sala de Extranjería.

Gráfica 4.
Registro, control y emisión de visas y residencias



Fuente: Ejecución de metas físicas, Subdirección de Planificación

En la Gráfica 4 se observa que en marzo se registró la mayor emisión de visas guatemaltecas, derivado a la intención de extender estadías en Guatemala. En el caso de los registros de extranjería, se presenta mayor demanda en octubre, noviembre y diciembre, siendo estos meses de temporada alta de viaje de migrantes.



CAPÍTULO III

Información Cualitativa



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Presentación de la Política Migratoria.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

En este capítulo se presenta información descriptiva de las actividades relevantes y logros de las áreas organizativas del Instituto Guatemalteco de Migración.

Ejes Estratégicos

3.1 Política Migratoria

En este eje se agrupa el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes y presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala cuenta para atender el derecho a migrar de las personas; así como producir información a través del levantamiento continuo de encuestas sobre migración en las fronteras, estudios e informes, lo que contribuirá a generar las políticas en la materia para un mayor conocimiento social sobre el fenómeno migratorio.

Así también, agrupa los temas relacionados al Sistema Migratorio Guatemalteco con otros niveles de coordinación para la ejecución de la política migratoria y la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la política migratoria y de la seguridad en materia de migración, así como modificar la política de acuerdo con los requerimientos que se presenten y acciones conjuntas con otras instituciones.

Incluye la coordinación interinstitucional y temas de cooperación, a través de la unión de medios, esfuerzos e información utilizados para promover y fortalecer el intercambio de información en materia migratoria, derechos humanos, control de fronteras, información regional, centros de información, operaciones conjuntas, bilaterales, subregionales, regionales e internacionales, cooperación internacional; así como el desarrollo de planes para facilitar acciones coordinadas con otras instituciones, con el fin de coadyuvar en la problemática migratoria.

La Política Migratoria también incluye al Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, entidad a la que le corresponde ejecutar la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-, así como información específica que se logre a través de la coordinación interinstitucional relacionado con temas de migración.





Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Presentación de la Política Migratoria.

3.1.1 Logros del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

Se realizó el taller interactivo con el sector no gubernamental en el que se dieron a conocer los avances del proceso de construcción de la Política Migratoria. Asimismo, se realizó una presentación sobre el Marco Estratégico el cual se encuentra compuesto por 1) Objetivo general, 2) Objetivos específicos, 3) Ejes, 4) Líneas estratégicas y 5) Líneas de acción.

Se realizó una reunión de seguimiento del Grupo de Trabajo de Movilidad Laboral con la finalidad de dar monitoreo a temas relevantes vinculados, siendo este un espacio idóneo de coordinación interinstitucional con la participación del Grupo de Trabajo de Movilidad Laboral conformado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.

Se disertó en la reunión sobre el seguimiento de la construcción de la Política Migratoria con guatemaltecos en el exterior con la finalidad de compartir los avances del proceso y la manera en el que han sido integrados los aportes de la diáspora.

Se realizó el abordaje del marco estratégico de la Política Migratoria con el fin de recibir retroalimentación de expertos en diversas áreas de derechos humanos, se contó con la participación del Grupo Especial de Migración de Naciones Unidas -GEMIG-.

Se llevó a cabo la reunión del Grupo de Trabajo sobre movilidad laboral con la finalidad de que la mesa técnica sea un espacio de diálogo, planificación y coordinación de iniciativas vinculadas a la migración laboral, en la sesión destacó el abordaje de la planificación de la campaña de prevención de estafas en el marco de la movilidad laboral, entre el MINEX, MINTRAB, IGM, Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Evento de emisión de Política Migratoria.

Se realizó la actividad de intercambio de experiencias con autoridades homologas en México, con la finalidad de realizar una presentación para dar a conocer en el marco de la Política Migratoria el proceso de construcción de la misma, así como las acciones vinculadas a la movilidad laboral, y el intercambio de experiencias referente a la tarjeta de visitante transfronterizo -TVTF-.

Se disertó en la reunión con el Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral -GTML- con la finalidad de implementar estrategias para enfatizar la importancia y el interés de trabajar la temática de migración laboral; actividad en donde destacó el abordaje de la ruta de actuación para referenciar casos por la presunta comisión del delito de estafas y trata de personas en el marco de la migración laboral de personas guatemaltecas en el extranjero, con la participación del Grupo de Trabajo del MINEX, MINTRAB, IGM y la OIM.

Se presentó el proyecto de la Política Migratoria a la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-, con la participación de las siguientes instituciones: MINEX, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, -MINTRAB-, Ministerio de Gobernación -MINGOB- y Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el IGM.

Se llevó a cabo la sesión número 9 del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral. En la sesión se destacó la intervención de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) quien presentó el estudio sobre la trata de personas en contextos de movilidad laboral; asimismo, la OIM presentó el estudio "Mapeo de Agencias de Reclutamiento Privadas en la Región Centro y Occidente de Guatemala".

Además, se destacó como logro del Grupo de Trabajo el lanzamiento oficial de la campaña "No te dejes engañar, piénsalo dos veces". La referida campaña tiene como objetivo informar sobre los servicios que prestan las instituciones integrantes del grupo, previniendo así que personas en el marco de migración laboral sean objeto de estafas.

Se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Autoridad Migratoria Nacional en la que el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, efectuó un resumen ejecutivo del proceso de construcción de la Política Migratoria. Es oportuno destacar que para la elaboración del proyecto fueron desarrolladas 92 actividades, considerando talleres multilaterales y reuniones de consulta y/o trabajo con la participación de 117 actores representantes de los sectores de sociedad civil, instituciones estatales, círculos académicos, organismos internacionales, actores departamentales, diáspora guatemalteca y el sector privado organizado; finalmente, se informó que el proyecto de Política Migratoria se conformó por 15 apartados.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Sesión número 10 con el Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral (GTML).

Se llevó a cabo el taller regional "Gestión Humanitaria de Fronteras" en el que participó el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, el cual tuvo como objeto desarrollar capacidades y conocimientos de las entidades participantes en el tema de gestión humanitaria de fronteras, para mejorar la gobernanza migratoria, la seguridad fronteriza y la protección de los derechos de las personas migrantes, así como la adopción de prácticas de protección de derechos humanos, y la prevención del tráfico ilícito y trata de personas en contexto migratorio.

Se llevó a cabo la sesión número 10 del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral -GTML-, en la cual el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias participó como anfitrión y representante del Instituto Guatemalteco de Migración. En la sesión se destacó la importancia de trabajar de manera integral la problemática de estafas y trata de personas en el ámbito de la movilidad laboral.

Se participó en la reunión denominada "Reclutamiento ético y la gobernanza de la migración laboral", que tuvo el objetivo de generar un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y desarrollar relaciones entre los actores de la gobernanza de la migración laboral en el Salvador, Honduras, Guatemala y Costa Rica.

Se llevaron a cabo diversas reuniones preparativas para el desarrollo de la mesa interinstitucional de Autoridad Migratoria Nacional, dentro del proceso de emisión del proyecto de Política Migratoria, espacio que fue útil para el análisis y revisión de los dictámenes solicitados en el marco de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento general del Código de Migración.

Se realizó la sesión ordinaria de la Autoridad Migratoria Nacional, del Instituto Guatemalteco de Migración, a través del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, en donde se presentó las acciones realizadas en la etapa de emisión de la Política Migratoria. En ese sentido se hizo saber que fueron ejecutadas 4 acciones específicas: 1) solicitud de dictámenes respectivos, por conducto de la Secretaría Técnica de la Autoridad Migratoria Nacional; 2) conformación de expediente; 3) Reunión de mesa interinstitucional (técnica, jurídica y financiera) con las instituciones que conforman la AMN; 4) Reunión de mesa jurídica con las instituciones que conforman la AMN, en donde se tuvo a la vista la versión final de la Política Migratoria, la cual por decisión unánime fue aprobada por la Autoridad Migratoria Nacional.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Presentación de acciones realizadas para la conformación del contenido de la Política Migratoria.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Presentación de la Política Migratoria.

Se llevó a cabo la sesión número 12 del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral -GTML-, en la cual el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias disertó, con respecto a la construcción de la hoja ruta de atención de estafas, ofertas laborales, trata y explotación laboral.

Se llevó a cabo un diálogo bilateral con la -OIT- en el que se destacó la competencia del Instituto Guatemalteco de Migración en el ámbito de la migración laboral y en la prevención de estafas en el marco de la Política Migratoria. Asimismo, se detectaron desafíos y oportunidades en la materia.

Se emitió la Política Migratoria, aprobada mediante el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional número AMN-009-2023

del 18 de octubre de 2023. Dicha acción permitió al -IGM-, contar con una Política Migratoria que dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 114 y 115 del Código de Migración, la cual atiende el derecho a migrar de las personas; con el objetivo de garantizar la atención integral de las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que se asegure la protección de sus derechos humanos, la integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, la efectiva gestión migratoria, así como la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

3.2 Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes

En este eje se desarrollaron las acciones necesarias para la atención y protección de derechos humanos de las personas migrantes, por parte del Estado de Guatemala, en especial, de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas. El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, a través de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, tiene la responsabilidad de asistir a los solicitantes del reconocimiento del estatuto de refugiado; a los refugiados solicitantes de asilo político, bajo la figura del asilo territorial o diplomático; y a los asilados políticos bajo la figura del asilo

territorial o diplomático y del estatus extraordinario migratorio, regulado por el Código de Migración, así como contar con procedimientos para el abrigo y cuidado temporal, comunicación y contacto familiar y solicitudes de extranjeros para el retorno voluntario a su país de origen o procedencia. Contempla las acciones de regular y autorizar el funcionamiento, las características y condiciones de dignidad, seguridad, confiabilidad y supervisión de las casas especiales de protección, abrigo y cuidado de los migrantes extranjeros, así como de los nacionales retornados.

3.2.1 Logros de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes -SAPDFM-

Se disertó en la reunión de trabajo con la Comisión del Migrante del Congreso de la República de Guatemala que tuvo como objeto dar a conocer las acciones realizadas para la atención y protección de los migrantes y la población en contexto de movilidad humana.

Se brindó acompañamiento a la invitación que realizó la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala para formar parte de un grupo de trabajo administrado por la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, con el fin de potenciar la colaboración entre ambas instituciones a favor de la migración.

Se realizó la reunión con Autoridades del Instituto Nacional de Migración México para inspeccionar la viabilidad del Centro de Recepción en El Ceibo, Petén, con la participación del -MINEX- y el IGM.

Se realizó la visita de campo a Chiquimula, en el marco del Proyecto respuesta trinacional para una movilidad digna, pacífica e inclusiva en el norte de Centroamérica, con el objeto de mejorar el abordaje de los retos para la paz

presentes en la dinámica de la movilidad humana en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Se recibió la visita del consultor Mohammed Anini del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR- Panamá, para la revisión y evaluación del Sistema de Gestión de Solicitudes de Estatuto de Refugiado.

Así también, se contó con la visita del representante del Gobierno de Canadá para presentar buenas prácticas y avances sobre las solicitudes de Estatuto de Refugiado en Guatemala.

Se participó en la reunión ordinaria de la mesa técnica del Consejo de Atención y Protección -CAP- con el objetivo de consensuar acuerdos entre las instituciones miembros del Consejo.

Se disertó en el taller de la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia -UAPNA-, con el fin de fortalecer las capacidades del personal, en beneficio de la Niñez y Adolescencia.

Se entregaron kits de higiene personal a las personas migrantes retornadas en el Centro de Recepción de Retornados ubicado en la Fuerza Aérea Guatemalteca con el fin de ofrecer utensilios de higiene personal inmediata.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrante. Recepción de retornados por la vía aérea.

Se atendió en visita guiada al Relator de la Región Metropolitana de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, en donde se dio a conocer el proceso de atención en la recepción de migrantes retornados.

Se realizaron charlas interinstitucionales con el fin de orientar sobre el contexto migratorio y principios de asistencia humanitaria para concientizar a los colaboradores sobre los temas a tratar en el Centro de Recepción de Retornados.

Se brindó asistencia y acompañamiento a grupos de NNA no acompañados vía aérea, quienes ingresaron por el Aeropuerto Internacional La Aurora con retorno voluntario asistido.

Se participó en la reunión con la Comisión Regional del Triángulo Norte de Centroamérica, para el intercambio de experiencias en procesos de recepción con énfasis en niñez y juventud retornada, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas en El Salvador, Honduras y Guatemala.

Se realizó la presentación del Instrumento Guías de Atención Psicosocial a NNA retornados en el Centro de Atención para

Retornados, así como la validación del instrumento informativo para la bienvenida en el Centro de Recepción de Tecún Umán con el fin de brindar asistencia especializada.

Se participó en la reunión con diferentes autoridades entre ellas la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- para tratar el tema de personas declaradas inadmisibles en el territorio nacional.

Se realizó la coordinación y acercamiento con el MIDES para el acceso a los programas sociales para solicitantes de refugio con la participación de ACNUR y el IGM.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Seguimiento al resultado estratégico de asistencia y protección a las personas migrantes.

Se llevó a cabo la reunión con la Subdirección de Control Migratorio para dar seguimiento a la ruta de actuación para las personas que manifiestan su solicitud de refugio en el Aeropuerto Internacional La Aurora -AILA-.

Se disertó en dos capacitaciones sobre el "Sistema de refugio en Guatemala y sus antecedentes" con el personal de las diferentes delegaciones de la Subdirección de Control Migratorio en Jutiapa.

Se realizó la reunión virtual del Marco Integral Regional para Protección y Soluciones -MIRPS- para compartir información sobre los sistemas de refugio en el -MIRPS-.

Se apoyó a la Subdirección de Control Migratorio en los procedimientos de expulsión de migrantes que infringieron el Código de Migración para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas.

Se realizó la reunión bilateral con la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- para tratar tema del Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Búsqueda.

Se llevó a cabo la organización y participación del Subdirector de Atención y Protección como Secretario Técnico en la reunión ordinaria del Consejo de Atención y Protección -CAP-.

Se participó en la reunión con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y el Instituto Guatemalteco de Migración con el objetivo de dar seguimiento a los avances y beneficios del Protocolo Nacional de la Niñez con la participación del MINEX, PGN, SBS y el IGM.

Así también, se atendió la visita de las autoridades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- Panamá en el Centro de Retornados de la Fuerza Aérea Guatemalteca con la finalidad de desarrollar y transferir conocimientos respecto a actividades que brindan asistencia y protección a la niñez migrante en situación de vulnerabilidad.

Se realizó la conferencia de los Mecanismos de Referencia y Derivación para los colaboradores que se encuentran en el Centro de Recepción

de Retornados con la finalidad de hacer referenciación de casos, así como la orientación a las personas retornadas, con la participación de MSPAS, RENAP, MINEX, PGN, SBS, MINTRAB, CONAMIGUA, OIM, ACNUR, SOSEP, Casa del Migrante, Refugio de la Niñez, Global, Te Conecta, Plan Internacional, MINGOB, ICE, y Cristosal.

Se dio acompañamiento en la entrega de ayudas humanitarias, actividad coordinada por el IGM con apoyo de Plan Internacional, con el fin de beneficiar a la niñez y adolescencia en contexto migratorio.

Se brindó acompañamiento psicosocial a NNA a solicitud del DRER en coordinación con la Subdirección de Atención y Protección.

Se aprobó la Ruta de Protocolo de NNA guatemaltecos retornados, actividad en donde se actualizó dicho procedimiento, con la participación de PGN, SBS, MINEX y UNICEF.

Se participó en la Mesa Municipal de Migración y en la Comisión de Fortalecimiento Interinstitucional con el objetivo de compartir conocimientos y buenas prácticas respecto a las acciones que realiza la Unidad de Protección y Reintegración de Migrantes Retornados del IGM.

Se dio acompañamiento en la visita guiada al Centro de Recepción de Migrantes Retornados en Ayutla, San Marcos, actividad en donde se contó con la presencia del embajador de Estados Unidos en Guatemala, embajador de México en Guatemala y el Director General del IGM con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento del Centro de Recepción y la atención que se les brinda a los migrantes retornados.

Se realizó la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, en la cual se presentó el testimonio de una persona refugiada y el apoyo que ha recibido por parte del Estado de Guatemala, actividad en la que se contó con la participación de la Procuraduría General de la Nación PGN y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y el Instituto Guatemalteco de Migración.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes. Conmemoración del Día Mundial del Refugiado.

Se participó en la reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas -CIT-, en donde se hizo entrega de la Guía para la Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas. Además, se dieron a conocer las próximas actividades por la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas. Se contó con representantes y titulares de la CIT.

Se realizó la reunión de acercamiento con el Director del Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación con el objeto de gestionar un convenio para el intercambio de información de entidades que brindan asistencia humanitaria e instituciones que brindan servicio a migrantes.

Se realizó la reunión con UNICEF, Médicos del Mundo, Subdirección de Planificación y el Departamento de Atención y Protección a Migrantes, para visualizar planes de acción en materia migratoria.

Se dio recepción, atención y resolución administrativa sobre la situación migratoria a personas migrantes extranjeras que fueron puestas a disposición del Centro de Atención Migratoria para Migrante Extranjeros, brindándoles atención médica, psicológica, entregando kit de higiene, alimentación, hospedaje, llamadas telefónicas, asesoría e información de su situación actual en Guatemala y de su derecho a solicitar ayuda internacional, servicios generales y básicos.

Se logró dar acompañamiento a retornos voluntarios y repatriaciones, así como a procesos administrativos para cumplir con las resoluciones emitidas por la Subdirección de Control Migratorio, cuando el caso lo amerite.

Se participó en reunión de trabajo con el equipo del proyecto “Respuestas Integrales de Migración” de la OIM, actividad en donde se presentó la matriz de necesidades psicosociales, para la gestión de asistencia humanitaria a familias damnificadas con familiares fallecidos y/o heridos a causa del incendio en el Centro de Migrantes Ciudad Juárez, México.

Reunión de coordinación y acercamiento con el Ministerio de Educación -MINEDUC-, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, para acceso a programas de educación extracurricular a solicitantes de refugio y refugiados reconocidos, con el fin de socializar información del funcionamiento del DRER y a su vez información de la oferta educativa y formativa de los programas del DIGEEX, para la inclusión educativa al Sistema Educativo Nacional.

Se disertó en la reunión virtual, sobre información del país de origen Nicaragua, en el Marco Integral Regional para Protección y Soluciones -MIRPS-, en donde se realizó una exposición de dicho país para consideración general de los países del marco y su aplicación en el análisis e investigación de las solicitudes de personas provenientes de Nicaragua.

Se participó en la comisión multisectorial para la verificación y rescate de posibles víctimas de trata de personas y delitos conexos, en coordinación con la Policía Nacional Civil.

Se realizó el acto inaugural del Diplomado de Niñez con un conversatorio denominado avances y desafíos con el objetivo de socializar desde los actores claves la perspectiva institucional en materia de atención y seguimiento a la niñez y adolescencia en contexto migratorio, con la participación de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes, Departamento de Comunicación Social, Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal del IGM, Visión Mundial, MINEX, SBS y PGN.

Se aprobó con los representantes del subgrupo de niñez, la actualización del Protocolo Nacional para la recepción y atención a niñez guatemalteca migrante, actividad en beneficio de niñas, niños y adolescentes en contexto migratorio, con la participación de UAPNA, IGM, SOSEP, SBS, PGN y MINEX.

Se participó en la visita guiada de la comisión del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos de América (ICE, por sus siglas en inglés) al Centro de Recepción de Migrantes Retornados ubicado en Tecún Umán, San Marcos, con el objeto de dar a conocer el proceso de recepción y las condiciones del Centro de Recepción.

Se realizó la reunión institucional para verificar el convenio con el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Instituto Guatemalteco de Migración en específico con el tema del Documento Personal de Identidad Especial -DPIE-, el cual se emite a los solicitantes de refugio y refugiados reconocidos.

Se convocó y se realizó la reunión interinstitucional con el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil -PNC-, para tratar el tema del convenio para el trámite de licencias de conducir para población refugiada y solicitantes de refugio. Este convenio permitirá estrechar las relaciones con otras instituciones de gobierno y cumplir con las funciones sustantivas institucionales de garantía de atención y asistencia a las personas con necesidades de protección internacional.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Recurso humano del Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado.

Se disertó en la capacitación sobre el "Sistema de Refugio en Guatemala y sus antecedentes", con personal de las diferentes delegaciones de la Subdirección de Control Migratorio, reunidas en Esquipulas, Chiquimula, con la finalidad de capacitar en el procedimiento de solicitud de refugio, actividad en donde se capacitó a 20 personas.

Se realizó la reunión de acercamiento con el Consejo Nacional de Adopciones con el objeto de obtener un intercambio de buenas prácticas

relacionadas a la autorización, supervisión y control de Hogares de Abrigo y Protección, dentro del marco de cooperación interinstitucional y el mandato de cada una de las instituciones.

Se participó en la actualización del procedimiento de recepción, estadía y salida de cada migrante extranjero en el CAMIEX con el objeto de actualizar y sensibilizar al personal sobre el servicio a brindar.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes. Repatriación y retorno voluntario, CAMIEX.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes. Entrega de KITS de higiene personal en FAG, CAMIEX.

Se brindó apoyo a la Subdirección de Control Migratorio del IGM en el acompañamiento en los procesos de repatriación de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de su familia, víctimas de trata de personas o explotación sexual o laboral, personas vulnerables y los casos de retorno voluntario solicitado por los consulados acreditados en Guatemala y retorno voluntario asistido por la OIM, entre otros, para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas.

Se trabajó la revisión de la matriz del Plan de Acción de Atención Integral a la Migración denominado -PAIM SICA- con el objetivo de revisar el plan de integración migratoria a nivel centroamericano, con la participación de Migración de El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y el IGM.

Se trabajó en conjunto con la Comisión de Integración Regional con el fin de acordar acciones relacionadas a la situación de migrantes que ingresan al país a través del municipio de Esquipulas, con la participación del Congreso de la República de Guatemala, la CONRED, MINGOB y el IGM.

Se realizó la capacitación del “Proceso de determinación de la condición de refugio en Guatemala” impartida por el IGM, con el apoyo de ACNUR y la participación de MINEX, MINTRAB, MINGOB, CONAMIGUA, MSPAS, OIM, SOSEP, PGN, SBS, Refugio de la Niñez, Te Conecta y RENAP.

Se realizó la comisión a Chiquimula con el objetivo de identificar la situación de la niñez y adolescencia en contexto migratorio, así también, se hizo la entrega de kits humanitarios e insumos de hidratación a la coordinadora de la Mesa Municipal de Migración Esquipulas, Chiquimula.

Se impartió el Taller de formación estándares de protección y atención psicosocial dirigido a personal que brinda atención y/o servicios en el Centro de Recepción de Retornados en Tecún Umán, San Marcos, en modalidad virtual, con el objetivo de mejorar la atención a la población en contexto migratorio.

Se presentó el proceso de actualización del Protocolo nacional para la atención y recepción

de NNA guatemaltecos retornados con el objetivo de contar con la aprobación final según lo regulado en el Código de Migración.

Se realizaron reuniones con oficiales de protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas ACNUR para socializar y unificar esfuerzo en cuanto a los enlaces interinstitucionales.

Se realizó la actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Atención y Protección a los Migrantes. Esto para ofrecer procesos mejorados, procedimientos y apoyo integral a las personas migrantes retornadas, según los cambios o flujos migratorios.

Se realizó la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Subdirección de Atención Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes segunda edición Aprobada según Acuerdo de Dirección General IGM-161-2023. Esto permitió contar con un manual actualizado que incluye un procedimiento que permite realizar la atención integral a los familiares de migrantes desaparecidos que reporten la desaparición de su familiar.

Se aprobó el Protocolo del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos con el fin de contar con un instrumento que permita gestionar los casos que ingresen al mecanismo de búsqueda.

Se realizó la firma de la carta de adhesión del Consejo de Atención y Protección -CAP- a la campaña voy a paso seguro de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas -SVET- con el objetivo de dar a conocer a nivel nacional a través de las instituciones miembros del CAP la campaña de sensibilización.

Se realizó el Taller informativo sobre el Sistema Migratorio Nacional con énfasis en el Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos a instituciones miembros del -CAP- con el fin de empoderar con información en el tema migratorio a las instituciones miembros del Consejo de Atención y Protección para que evalúen sus procedimientos internos para la integración al mecanismo.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes.
Taller informativo sobre el Sistema Migratorio Nacional con énfasis en el Mecanismo de
Búsqueda de Migrantes Desaparecidos a instituciones miembros del -CAP-

Se realizaron capacitaciones de 8 módulos para la gestión y recepción de personas retornadas, en el Centro de Recepción de Retornados ubicado en la Fuerza Aérea Guatemalteca.

Se coordinó con la PNC el servicio de transporte de personas migrantes con el fin de trasladar a los migrantes a los diferentes puestos fronterizos por haber infringido el Código de Migración; lo cual permitió agilizar los procesos administrativos resueltos por la Subdirección de Control Migratorio. En los casos de expulsión de migrantes que se infringen con lo regulado en el Código de Migración y los acuerdos de la autoridad migratoria nacional.

Se realizó la actualización de los formularios electrónicos para la Autorización y Revalidación de Centros de Abrigo y Cuidado Temporal, en la página <https://igm.gob.gt/>. Esto para contar con el registro electrónico integrado de los Centros de Abrigo y Cuidado Temporal que solicitan su autorización de funcionamiento al Instituto Guatemalteco de Migración.

Se apoyó a los operativos de la Comisión Multisectorial sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y delitos conexos, para la detección, identificación, atención y derivación de posibles víctimas de trata de personas o explotación sexual o laboral.

Se aprobaron las guías de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia -UAPNA- con el fin de contar con una guía que brinde lineamientos básicos de la actuación diaria a niñez y adolescencia guatemalteca retornada, especialmente en los centros de recepción vía terrestre y aérea.

Se aprobó el Protocolo Nacional para la Recepción de Niños, Niñas y Adolescentes guatemaltecos no acompañados, por el Consejo de Atención y Protección -CAP-. En

este sentido la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia – UAPNA- participó en el proceso de consulta y construcción del protocolo, con acciones clave según lo regula el Código de Migración, Decreto 44-2016.

Se formó parte de la mesa Interinstitucional del Segundo Foro Nacional sobre Migración y Cambio Climático, en donde se obtuvo información del estudio sistemático de la vinculación que tiene el cambio climático con los nuevos flujos migratorios.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes. Taller de formación y sensibilización dirigido a actores de instituciones de estado y sociedad civil que brindan asistencia y atención especialmente a niñez.

Se aprobó el Protocolo Binacional de Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados entre Guatemala y Honduras con el fin de contar con un protocolo interinstitucional actualizado de atención y protección a la niñez y adolescencia guatemalteca retornada que cuente con los procedimientos de atención de cada una de las instancias que tienen competencia según lo regula el Código de Migración, Decreto 44-2016.

Se realizó el Diplomado de Especialización en Protección a la Niñez y Adolescencia en Contexto Migratorio con el fin de contar con un protocolo interinstitucional actualizado de atención y protección a la niñez y adolescencia guatemalteca retornada que integre los procedimientos de atención de cada una de las instancias que tienen competencia según lo regula el Código de Migración, Decreto 44-2016.

Se desarrollaron 3 Talleres de Encuentros Nacionales -OPI- de formación y sensibilización, dirigido a actores de instituciones de estado y sociedad civil que brindan asistencia y atención especialmente a niñez y adolescencia retornada en el Centro de Recepción de Retornados en Tecún Umán, San Marcos, actividad en donde se logró formar y sensibilizar a un grupo de 30 personas de instancias como PNC, SOSEP, MINEX, OIM, Refugio de la Niñez, Casa del Migrante y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes. Asistencia y atención especialmente a niñez.

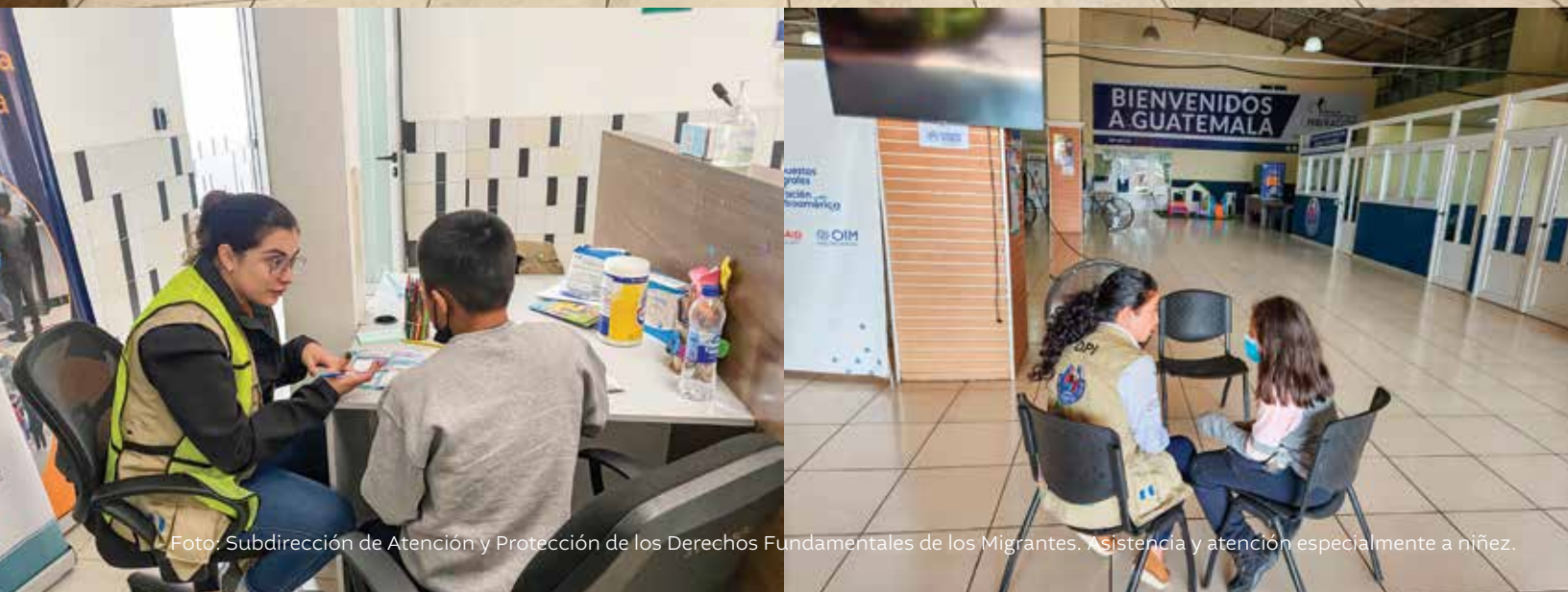


Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes. Asistencia y atención especialmente a niñez.

3.3 Control Migratorio

El eje de control migratorio contempla las actividades para el registro, ingreso y egreso de nacionales y extranjeros del territorio nacional conforme a las disposiciones del Código de Migración y la legislación nacional vigente, a través de los puestos fronterizos nacionales, en las vías aéreas, terrestres o marítimas.

3.3.1 Logros de Control Migratorio

Se solventó la situación migratoria de personas extranjeras (solicitud de carencia de arraigos, movimientos migratorios, órdenes de expulsión) la repatriación de menores por orden judicial, así como el retorno voluntario de personas hacia su país de origen, emanando resoluciones, para hacer efectivas las disposiciones de la Unidad de Verificación de Campo de la Subdirección de Control Migratorio del IGM, dichas acciones lograron que se estableciera la situación migratoria de personas que han infringido el Código de Migración y dar cumplimiento a las órdenes de juez de expulsión y repatriación.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Operativo de Control Migratorio.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Operativo de Control Migratorio.

Se realizaron diversas mesas técnicas con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA- con el fin de contar con planes, de conformidad con los procedimientos que se realizan, en materia de migración y economía en los países centroamericanos.

Se colocaron centros de información migratoria para personas nacionales y extranjeras con la finalidad de asesorar y aclarar dudas de índole migratorio y así llegar a más personas que se encuentran en diferentes regiones del país.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Centros de Información Migratoria.

Se realizó la reunión respecto a la relevancia de la boleta de declaración jurada aduanera en la Fuerza Aérea Guatemalteca, con la participación de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes y la Subdirección de Control Migratorio del IGM.

Se realizó el lanzamiento de boletas de declaración jurada aduanera electrónica, con el fin de facilitar y agilizar el proceso de declaración de impuestos para los viajeros, ahorrar tiempo y asegurar un registro más preciso, con la participación de la SAT, SIB y el IGM.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Lanzamiento de boletas de Declaración Jurada Aduanera Electrónica.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Reuniones de seguimiento para el desarrollo del nuevo sistema de control migratorio, MIROSGT.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Reuniones de seguimiento para el desarrollo del nuevo sistema de control migratorio, MIROSGT.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Pruebas para implementación del nuevo sistema de control migratorio.

Se realizó la reunión para el fortalecimiento de delegaciones migratorias con Honduras y El Salvador realizada en la Intendencia de Aduanas de El Salvador.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Mesa de trabajo institucional.

Se realizó la reunión con la Comisión Portuaria Nacional en donde se abordó el tema de protección marítima, actividad integrada por los ministerios de Economía -MINECO-, de Defensa Nacional -MINDEF-, de Energía y Minas -MEM- y de Gobernación -MINGOB-, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT, el -IGM-, Consejo Nacional de Seguridad -CNS- y la Empresa Portuaria Quetzal.

Se ingresaron al Sistema de Operación Migratoria -SIOM-, las órdenes de arraigos de los distintos órganos jurisdiccionales del país. Asimismo, se operaron ordenes de levantamiento de arraigos.

Se llevó a cabo una capacitación para el personal del IGM y la SAT para el uso de la plataforma de análisis de riesgos de pasajeros en el Sistema de Información Anticipada Sobre Pasajeros -APIS-.

Se llevó a cabo un operativo conjunto para establecer la situación migratoria de personas extranjeras que transitaban por la sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala en el que se localizó a tres personas extranjeras que se encontraban de manera irregular en el país.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Operativo Parque Concordia zona 1, ciudad.

Se llevaron a cabo tres allanamientos coordinados por el MP realizados en distintos hoteles ubicados en Esquipulas, Chiquimula, en donde se identificó a 204 personas en situación irregular.

Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con la finalidad de gestionar arraigos y levantar alertas migratorias en coordinación interinstitucional con el MP, PNC y la INTERPOL.

Se llevó a cabo un operativo conjunto para establecer la situación migratoria de personas extranjeras, que transitaban en la terminal de buses Centra Norte de la ciudad de Guatemala, actividad en donde se logró localizar a 44 personas que se encontraban de manera irregular en el país, los cuales fueron remitidos al CAMIEX para solventar su situación migratoria.

Se participó en la reunión de Ventanilla Única Marítima -VUMAR- con el objetivo de realizar las coordinaciones para el desarrollo de la plataforma libre, actividad en donde se contó con la participación del MINDEF, Ejército de Guatemala, SAT, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA-, IGM, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -MSPAS-, y la PNC.

Así también, se realizó el Plan de Fiestas Agostinas, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y la PNC con el fin de lograr movilidad ordenada y regular. Así también, con el apoyo de la Subdirección de Informática del IGM, se realizaron mejoras al sistema utilizado para la actividad denominada paso ágil en las fronteras de El Salvador y Guatemala en beneficio a la población migrante.

Se participó en dos capacitaciones sobre primeros auxilios psicológicos impartida por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, con la intención de que el personal del IGM este preparado para brindar atención a las personas que sufran crisis psicológica.

Se realizó un operativo conjunto en el departamento de Jutiapa, para establecer la situación migratoria de personas extranjeras que pudieran estar infringiendo el Código de Migración, con el apoyo de PNC, MSPAS y el IGM.



Foto: Control Migratorio. Operativo Control Migratorio.

Se inauguró el área de atención especial en el Aeropuerto Internacional La Aurora, con la intención de brindar el servicio a viajeros con pasaporte diplomático u oficial, tripulaciones y viajeros que utilicen silla de ruedas o carruajes.

Se disertó en las capacitaciones del curso Introducción al Análisis de Información Migratoria, con la intención de socializar información de la población migrante irregular y los requisitos migratorios para la población migrante en tránsito, con la participación del IGM y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-.

Se participó en las mesas técnicas del SIECA para el bordaje del tema de la Unión Aduanera Guatemala, Salvador y Honduras. Actividad realizada a través de la plataforma Zoom con la participación de El Salvador, Honduras y la SAT.

Se participó en la elaboración del Convenio de Reglamentos en Puentes y Buques con la participación de la Dirección General de la PNC y la Subdirección de Control Migratorio del IGM.

Se brindó atención y seguimiento a la caravana de migrantes en la cual se rechazó a 1,315 personas, quienes ingresaron de manera irregular a territorio guatemalteco por los puestos fronterizos de Agua Caliente, en Esquipulas, Chiquimula; y El Cinchado, en Puerto Barrios, Izabal.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Operativo en el kilómetro 305, puente Motagua, aldea entre Ríos, Puerto Barrios Izabal.

Se realizaron operativos conjuntos, en el Puesto Fronterizo El Florido, en Camotán, Chiquimula, para tener control y registro de los extranjeros que ingresaron al país en transporte público, en donde se registró a 2,738 nicaragüenses en 59 autobuses, quienes cumplieron con los requisitos para ingresar de forma regular al país.

Se realizó el operativo de control migratorio en las fronteras con Honduras, entre ellas Agua Caliente y El Florido, en Chiquimula, en donde se instalaron puestos de control migratorio con apoyo de la PNC, remitiéndose a migrantes irregulares al Puesto Fronterizo de Agua Caliente, con la participación de IGM, PNC, Cruz Roja Guatemalteca, Médicos del Mundo, Save The Children y la Casa del Migrante.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Operativo de control migratorio.

Se brindó atención y seguimiento de una caravana de migrantes en la cual se rechazó a 302 personas quienes ingresaron de manera irregular al territorio guatemalteco por el Puesto Fronterizo de El Cinchado, en Puerto Barrios, Izabal.

Se brindó asistencia humanitaria a 147 migrantes irregulares en situación de vulnerabilidad en el operativo de Control Migratorio en la Centra Sur y la Central de Mayoreo, zona 12 Guatemala.

Se remitieron al Puesto Migratorio Fronterizo de Agua Caliente a 74 migrantes en situación irregular, de países como Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Colombia y Somalia.

Se capacitó al personal de los grupos A y B de las delegaciones El Florido, Agua Caliente, y Nueva Anguiatú, con el tema de antecedentes y actualización de Control Migratorio. La actividad fue en beneficio de las personas migrantes nacionales y extranjeras, con el apoyo de USAID y el IGM.

Se realizaron operativos de control migratorio en el kilómetro 21, carretera al Atlántico, así como en la Plaza Barrios, 18 calle y 9ª. avenida, zona 1 de la ciudad de Guatemala, con el apoyo de la Dirección General de la PNC.

Se monitoreó información anticipada de pasajeros en el sistema de aerolíneas TAG, Aeroméxico, American Airlines, Avianca, Arjet, Spirit y Jet Blue.

Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con la finalidad de gestionar arraigos y levantar alertas migratorias ambas actividades realizadas en coordinación con el MP, la PNC y la INTERPOL.

Se realizaron reuniones con personal de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje del IGM, en donde se definieron los canales de comunicación con la Unidad de Arraigos y Alertas, de la Subdirección de Control Migratorio. Adicional, se presentó el Protocolo de actuación en los casos de haber alertas vigentes a connacionales solicitantes de pasaportes en Guatemala y el extranjero, ante la Mesa Técnica Interinstitucional de Alerta Alba-Keneth.

Se llevaron a cabo ocho operativos conjuntos para establecer la situación migratoria de personas extranjeras que transitaban por el territorio nacional. Se localizó a 961 personas extranjeras que se encontraban de manera irregular en el país siendo remitidos para solventar su situación migratoria.

Se participó en el Seminario para Cónsules Honorarios organizado por el MINEX, en donde el IGM disertó con los temas: “Contexto de la Dinámica Migratoria Actual, Código de Migración, Visa Electrónica y Política Migratoria”, con el fin de informar de las acciones a favor de los Migrantes.

Se realizó el operativo interinstitucional de control migratorio en Esquipulas, Chiquimula, con el apoyo de la Dirección General de la PNC, PGN y la Dirección General de Transportes.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Operativo de Control Migratorio.

Se realizaron diversas reuniones con la Mesa Técnica Interinstitucional de Alerta Alba-Keneth, en donde se presentó de manera oficial el Proyecto de Guía de Atención de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje, sobre casos con alertas Alba-Keneth activas en territorio nacional y el extranjero.

Se gestionó ante la presidencia de la Corte Suprema de Justicia que a partir del 2024 se oficialice el uso del casillero electrónico entre los diferentes órganos jurisdiccionales y en la Subdirección de Control Migratorio del IGM, con la finalidad de mejorar la comunicación, tiempos, verificación y autenticidad de dichas órdenes judiciales.

Se disertó en el Taller de fortalecimiento y consolidación de procedimientos migratorios: paso ágil de personas y de seguridad fronteriza para un tránsito más seguro entre El Salvador y Guatemala, con el objeto de fortalecer y consolidar los procedimientos migratorios, en referencia al Memorándum de Entendimiento entre El Salvador y Guatemala en asuntos relacionados con el paso ágil.

Se brindó información de la Subdirección de Control Migratorio, en consulares móviles, con el apoyo de la Embajada de México.

Se realizó el operativo de identificación de tramitadores en el Centro de Emisión de Pasaportes Central, en coordinación con la PNC.

Se participó en la mesa técnica de Ventanilla Única Marítima -VUMAR-, en la cual se dio seguimiento al convenio interinstitucional suscrito por el IGM y otras instituciones, que tienen por objeto la agilización y optimización de los procesos, a través del Convenio se pretende fortalecer los controles y seguridad a través del análisis de riesgo, así como la reducción de tiempos y costos logísticos, con la participación del Ministerio de la Defensa Nacional, SAT, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA-, IGM y MSPAS.

Se realizó el Operativo de identificación taxistas, en el Centro de Recepción de Retornados, en la zona 13, con el fin de identificar que todo esté en orden, con el acompañamiento de la Subdirección de Control Migratorio del IGM y PNC.

En los meses de noviembre y diciembre se colocó un centro de información migratoria del IGM, en Centra Norte, con el fin de informar a personas extranjeras y nacionales en las distintas consultas realizadas en el contexto migratorio.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Centro de información migratoria.

Se hizo el monitoreo en el Sistema de Información Anticipada Sobre Pasajeros -APIS- de la aerolínea Iberia.

Se sostuvieron reuniones con personal de la Subdirección de Recursos Tecnológicos del IGM para el desarrollo y creación de la plataforma donde se van a digitalizar las ordenes de arraigo y levantamientos, en el período de 1995 a la fecha.

Se realizaron las gestiones de convocatoria del personal para la capacitación del funcionamiento de la Plataforma de Información Anticipada de Pasajeros -API- con la finalidad de fortalecer los conocimientos del personal en la materia.

En diciembre funcionó un Centro de Información Migratoria para personas extranjeras y nacionales, en el Paseo de la Sexta, en la ciudad de Guatemala, para informar y aclarar dudas de índole migratorio, con el fin de participar en la campaña "Prevengamos Juntos la Violencia", impulsada por el Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación.



CONTROL MIGRATORIO



3.4 Documentos de Identidad Personal y de Viaje

El pasaporte es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración; dicho eje agrupa todas las acciones requeridas para la emisión de los documentos de viaje del migrante o viajero guatemalteco (pasaporte), para que puedan migrar o viajar de acuerdo con los estatutos y normas migratorias reconocidos internacionalmente. Así también, considera los documentos de viaje del migrante o viajero, aquellos expedidos por las autoridades migratorias de otros países para que sus nacionales puedan ingresar, permanecer y egresar de Guatemala, conforme el derecho migratorio vigente del país.

3.4.1 Logros de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje

Se realizó el desarrollo del botón de cancelación para reprogramación de citas para trámite de pasaporte guatemalteco, este proceso permitió agilizar la reprogramación de las citas para la emisión del pasaporte.



Foto: Pasaporte guatemalteco.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Instalaciones del Centro de Emisión de Pasaportes Guatemala.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Instalaciones de Centro de Emisión de Pasaportes zona 9, Guatemala.

Se participó en la Mesa Técnica para el Seguimiento del Convenio de Cooperación Existente entre el IGM y la Interpol, para el intercambio de información en temas de seguridad migratoria, actividad realizada con personeros de la Interpol Guatemala y el IGM.

Se integró la mesa técnica con personeros del MINEX para abordar el nuevo Protocolo de Emisión de Pasaportes en el Exterior, en donde el IGM tuvo participación en el ámbito de competencia.

Se participó en la capacitación sobre Documentos de Viaje de Estados Unidos y la Detección de Impostores, impartido por funcionarios de la Embajada de Estados Unidos.

Se realizó la Mesa Técnica para Abordar el Nuevo Protocolo de Emisión de Pasaportes en el Exterior y la Habilitación o Prórroga Mediante Sticker con el objeto operativizar el proceso de la emisión de pasaporte guatemalteco a nivel

internacional y además prorrogar los pasaportes vencidos por medio de sticker, con la participación de representantes del Minex.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Reunión de trabajo en las instalaciones del Edificio Mini.

Se atendió la mesa técnica con personeros del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- del Ministerio de Economía, con el fin de alimentar la página <https://asisehace.gt/es-GT/portada>, para informar a los usuarios de los servicios que presta el IGM a los migrantes nacionales y extranjeros.

Se participó en la capacitación U.S. Travel Documents and Impostor Detection (Documentos de Viaje de Estados Unidos y Detección de Impostores), impartido al personal de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos. Esto para dar a conocer las medidas de seguridad del pasaporte estadounidense y como identificar posibles documentos alterados o fraudulentos, actividad que se realizó con funcionarios de la

Embajada de Estados Unidos y el personal de diversas áreas organizativas del IGM.

Se realizó la actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje, en su quinta edición con el fin de operativizar los procesos de emisión, extensión de vigencia e impresión de pasaportes a nivel nacional.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Apoyo al Centro de Emisión de Pasaportes en Dallas, Texas.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Apoyo al Centro de Emisión de Pasaportes en Dallas, Texas.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Instalaciones de Centro de Emisión de Pasaportes Guatemala.

Se capacitó en la configuración y verificación de los campos biográficos y biométricos de la hoja de datos del área de impresión del pasaporte guatemalteco que se realizó en Chicago y New York, Estados Unidos, así como en la Embajada de Guatemala en Madrid, España, con el objeto de lograr estandarizar y homologar las medidas y configuraciones de impresión del pasaporte guatemalteco en Estados Unidos y resto del mundo.

Se realizó la actualización del Protocolo para el enrolamiento e impresión de pasaportes en el extranjero y extensión de la vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco en el extranjero mediante sticker, en su tercera edición.

Se realizó la mesa técnica con personeros del MINEX con el fin de operativizar el protocolo de emisión de pasaportes en el exterior y la extensión de vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco mediante sticker.

Se realizó la habilitación del nuevo Centro de Emisión de Pasaportes en San José, Escuintla, con el fin de beneficiar a los guatemaltecos que residen al sur del país.

Se trasladó la sede de Emisión de Pasaportes de Zacapa a un local más amplio y con mejores instalaciones, esto permitió mejorar la atención para los usuarios del Instituto.



Fotos: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Centro de Emisión de Pasaportes en Zacapa.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Inauguración del Centro de Emisión de Pasaportes en Escuintla.

Se realizó el proceso de destrucción de libretas anuladas de pasaportes guatemaltecos en el territorio nacional, con el fin de destruir las libretas de pasaportes debidamente registradas como anuladas y susceptibles de destrucción de acuerdo a la legislación actual y al manual de normas y procedimientos vigente.

Se operativizó el Protocolo para el enrolamiento e impresión de pasaportes en el extranjero y extensión de la vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco en el extranjero mediante sticker, esto con el fin de contar con un proceso estandarizado entre el MINEX y el IGM. Actividad realizada en beneficio de los connacionales residentes en el exterior.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Capacitación sobre las medidas de seguridad del pasaporte guatemalteco.

Se realizó la capacitación sobre las medidas de seguridad del pasaporte guatemalteco a los funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, con el objetivo de proporcionar los elementos para que conozcan las medidas de seguridad del pasaporte guatemalteco.

Se realizó la mesa técnica final para la Implementación del Instructivo de Devolución de Pago por Documentos de Identidad Personal y de Viaje o Extensión de Vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco, con el objetivo de contar con un instrumento que guíe de forma eficiente al usuario, a la hora de realizar el proceso de devolución del pago del documento de viaje, con la participación de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal, Subdirección Financiera y Subdirección de Recursos Tecnológicos del IGM.

Se participó en la capacitación Atención a los Derechos Humanos de la Población LGBTI+ que tramita su Documento de Identidad Personal y de Viaje, con el fin de obtener los conocimientos necesarios en el ámbito de los derechos humanos para la atención a los usuarios que requieren el documento de

identidad personal y de viaje. Se contó con la participación de las subdirecciones de Recursos Humanos, Extranjería y Control Migratorio del IGM.

Se realizó la mesa técnica en conjunto con el MINEX, en donde se abordó el tema de los pasaportes extraviados en tránsito en el exterior, esto con el fin de consensuar los mecanismos para resolver los casos de pasaportes extraviados, destruidos o dañados en el período de entrega al usuario en el exterior por medio del Courier.

Se enviaron 288,400 libretas para la emisión del pasaporte al Ministerio de Relaciones Exteriores para atender la demanda en el exterior, con el fin de cumplir con lo establecido en el convenio interinstitucional IGM-MINEX sobre la emisión de pasaportes en el exterior.

Se imprimieron 59,917 extensiones de vigencia a pasaportes vencidos en Guatemala y el exterior, con el fin de cumplir con la demanda de la extensión de vigencia del documento de identidad y de viaje en Guatemala y el extranjero.

Se realizaron las jornadas móviles departamentales programadas durante el 2023, con el fin de atender a los usuarios que contaban con una cita agendada para la emisión de pasaporte guatemalteco y que residen en la provincia. Con esto, se logró reducir el tiempo de espera para la obtención del documento internacional de identificación y de viaje. A continuación, las jornadas y lugares:

- Jornada móvil en Guastatoya, El Progreso
- Jornada móvil en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
- Jornada móvil en Santa Cruz del Quiché, Quiché
- Jornada móvil en La Democracia, Huehuetenango
- Jornada móvil en Morales, Izabal
- Jornada móvil en San Francisco El Alto Totonicapán
- Jornada móvil en Puerto Barrios, Izabal
- Jornada móvil en Moyuta, Jutiapa
- Jornada móvil en Nuevo San Carlos, Retalhuleu
- Jornada móvil en Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango
- Jornada móvil en Cobán, Alta Verapaz



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Inauguración del Centro de Emisión de Pasaportes en Escuintla.



ATENCIÓN HUEHUETENANGO

JORNADA MÓVIL DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE PASAPORTES

Del 04 al 08 de septiembre

Gimnasio Municipal Sta. Avenida 1-20, zona 06, Santa Cruz Barillas, Huehuetenango

Del 04/09 al 07/09
7:00 a 15:00 horas
Viernes 08 de septiembre
7:00 a 12:00 horas

Si tu pasaporte está vencido o por vencer, extiende la vigencia del mismo por 18 meses GRATIS o por 3 años por \$20; ambos trámites sin cita previa.

 @migracionguate



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Inauguración del Centro de Emisión de Pasaportes en Escuintla.

Se realizaron las jornadas móviles de extensión de vigencia de pasaportes ordinarios en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango; y San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.

Así también, las siguientes jornadas con sus coordinaciones interinstitucionales:

- Jornada móvil en las instalaciones de la Corte de Constitucionalidad, actividad en donde se acercaron los servicios del IGM a la población guatemalteca.
- Jornada móvil en el Centro de Detención Preventivo Mariscal Zavala, con el fin de apoyar de manera interinstitucional en los procesos de solicitud de extradición.
- Jornada móvil en el Organismo Judicial, con el fin de brindar apoyo interinstitucional para facilitar la obtención del documento de identidad personal y de viaje.

- Jornada móvil en el Parlamento Centroamericano, con el fin de apoyar de manera interinstitucional en los procesos de solicitud de pasaporte guatemalteco.

- Jornada móvil en la sede central del Ministerio Público en el barrio Gerona, zona 1 de la ciudad de Guatemala, con el fin de apoyar de manera interinstitucional en los procesos de solicitud de extradición.

- Jornada móvil en el Ministerio Finanzas Públicas, con el fin de apoyar de manera interinstitucional en los procesos de solicitud de pasaporte guatemalteco.

Además, se realizaron emisiones móviles de pasaportes para la atención de casos especiales, con el objeto de apoyar a la población que se le imposibilita trasladarse a los centros de emisión de pasaportes, toda vez esté debidamente justificada la atención.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Recurso humano del Centro de Emisión de Pasaportes Central, zona 4, Guatemala.

**¡ATENCIÓN
RETALHULEU!**

Muy pronto...

**JORNADA MÓVIL DE
EXTENSIÓN DE VIGENCIA
DE PASAPORTES**

Si tu pasaporte está vencido o por vencer, extiende la vigencia del mismo por 18 meses GRATIS o por 3 años por \$20; ambos trámites sin cita previa.

Del 16 al 20 de octubre
¡Espera más información!

**INSTITUTO
GUATEMALTECO DE
MIGRACIÓN**

Así también, se realizó la jornada móvil de pasaportes guatemaltecos en el estado de Campeche, México.

Cuadro 1.

Emisión de pasaportes ordinarios en jornadas móviles en Guatemala y en el extranjero 2023

Año	Centros de impresión Guatemala	Centros de impresión MINEX	Total
2023	6,114	18,154	24,268

Fuente: Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes, Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

Así también, se realizó el apoyo interinstitucional al Ministerio de Relaciones Exteriores en donde se emitieron los siguientes pasaportes:

Cuadro 2.

Emisión de 343,006 pasaportes ordinarios guatemaltecos, a través de los centros de impresión de pasaportes de Guatemala en el extranjero 2023

Centro de Impresión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic	Total Enero a Diciembre
CHICAGO	2,289	2,577	2,798	1,580	1,445	774	545	605	13	446	1,570	8,247	22,889
HOUSTON	4,742	4,718	5,468	4,517	5,091	2,301	1,781	1,008	123	1,137	2,858	17,925	51,669
LAKE WORTH	5,463	5,706	10,138	4,355	4,749	4,749	2,778	1,065	455	475	2,970	24,454	67,357
LOS ANGELES	5,814	6,703	7,468	6,849	4,317	3,794	1,822	602	322	429	4,475	21,759	64,354
NUEVA YORK	3,352	3,515	1,932	2,027	2,358	1,597	1,243	803	100	470	673	8,869	26,939
PHILADELPHIA	1,871	1,999	2,313	1,637	1,154	1,059	708	640	59	72	1,412	6,948	19,872
PROVIDENCE	1,308	1,247	1,969	1,130	528	979	539	368	92	159	576	5,196	14,091
RALEIGH	1,811	1,893	2,522	1,773	1,687	775	527	375	99	502	1,259	7,839	21,062
RIVERHEAD	1,874	1,851	1,429	1,237	782	697	780	15	386	327	235	6,604	16,217
MARYLAND	2,544	3,701	4,574	3,266	1,293	3,879	1,559	631	292	197	855	12,212	35,003
ESPAÑA	225	281	328	249	284	272	324	313	179	462	242	394	3,553
Total	31,293	34,191	40,939	28,620	23,688	20,876	12,606	6,425	2,120	4,676	17,125	120,447	343,006

Fuente: Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes, Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

Se apoyó a los centros de impresión de pasaportes con cartillas en el extranjero, con el objeto de agilizar la emisión de pasaportes ordinarios guatemaltecos, a través de los centros de impresión de pasaportes, ubicados en las misiones diplomáticas y sedes consulares de Guatemala.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Apoyo en los centros de emisión de pasaportes en el extranjero.

Se realizó el suministro oportuno de libretas para la emisión de pasaportes ordinarios guatemaltecos, que se emiten en los centros de impresión, acreditados en Estados Unidos.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Nuevo equipo para impresión de pasaportes.

Jornadas móviles de pasaportes

**ATENCIÓN
PUERTO BARRIOS, IZABAL**

JORNADA MÓVIL DE EXTENSIÓN DE VICENCIA DE PASAPORTES

Del 09 al 13 de octubre

Polideportivo y Biblioteca Municipal en Parque Reyna Bertha, Puerto Barrios, Izabal.

Del 09/10 al 13/10:
8:00 a 16:00 horas
Viernes 13 de octubre:
8:00 a 12:00 horas

Si tu pasaporte está vencido o por vencer, extiende la vigencia del mismo por 18 meses GRATIS o por 3 años por \$20; ambos trámites sin cita previa.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

**ATENCIÓN
SAN MARCOS**

JORNADA MÓVIL DE EXTENSIÓN DE VICENCIA DE PASAPORTES

Del 18 al 22 de septiembre

Auditorio Municipal de la Municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta, ubicado en Carreón Concepción, San Marcos

Del 18/09 al 22/09:
7:00 a 15:00 horas
Viernes 22 de septiembre:
7:00 a 12:00 horas

Si tu pasaporte está vencido o por vencer, extiende la vigencia del mismo por 18 meses GRATIS o por 3 años por \$20; ambos trámites sin cita previa.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

**¡ATENCIÓN
JUTIAPA!**

JORNADA MÓVIL DE EXTENSIÓN DE VICENCIA DE PASAPORTES

Del 13 al 17 de noviembre

Salón Municipal, Moyuta, Jutiapa.

Del 13/11 al 16/11:
8:00 a 16:00 horas
Viernes 17 de noviembre:
8:00 a 13:00 horas

Si tu pasaporte está vencido o por vencer, extiende la vigencia del mismo por 18 meses GRATIS o por 3 años por \$20; ambos trámites sin cita previa.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

**ATENCIÓN
QUETZALTENANGO**

JORNADA EXTENDIDA DE EMISIÓN DE PASAPORTES

Sábado 02 y domingo 03 de diciembre

Avenida de las Américas, zona 3, 2do. Nivel, oficina #2, C.C. Supercom Delco, Centro de Emisión de Pasaportes Quetzaltenango.

7:00 a 15:00 horas

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir este fin de semana. La entrega es inmediata. *Cupo limitado

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

**¡ATENCIÓN
PUERTO BARRIOS, IZABAL!**

Muy pronto...

JORNADA MÓVIL DE EXTENSIÓN DE VICENCIA DE PASAPORTES

Si tu pasaporte está vencido o por vencer, extiende la vigencia del mismo por 18 meses GRATIS o por 3 años por \$20; ambos trámites sin cita previa.

Del 09 al 13 de octubre
¡Espera más información!

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

**ATENCIÓN
ESCUINTLA**

JORNADA EXTENDIDA DE EMISIÓN DE PASAPORTES

Sábado 09 y domingo 10 de diciembre

km. 106.5 san Juan el Paraiso, Antigua Carretera al Puerto San José zona 0 Municipio de San José, Departamento de Escuintla. Sede de emisión de pasaportes Escuintla.

Sábado 09 y domingo 10 de diciembre:
De 7:00 a 13:00 horas

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir este fin de semana. La entrega es inmediata. *Cupo limitado

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

3.5 Extranjería: Emisión de visas y residencias

Este eje permite la operatividad, capacidad y registro para el control de las visas y residencias, así como verificar la veracidad y validez de la información y documentos requeridos de acuerdo con las categorías definidas en el Código de Migración y lo establecido en el reglamento. También las acciones necesarias para la adecuada gestión y atención al usuario.



Foto: Subdirección de Extranjería. Atención a usuarios en la sala de Extranjería.

3.5.1 Logros de la Subdirección de Extranjería

Se realizó la reunión virtual con cónsules y embajadores de la red consular en Europa y África, en relación con el Reglamento de visas guatemaltecas y sus reformas, Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2019, con la finalidad de homologar criterios de análisis y evaluar requisitos para una posible Reforma del Reglamento de Visas Guatemaltecas.

Se implementó nuevo equipo de cómputo en las ventanillas de atención al usuario en la Subdirección de Extranjería, lo cual se prestó un servicio más ágil y óptimo.

Se participó en la Mesa Técnica para el Seguimiento del Convenio de Cooperación Existente entre el IGM y la Interpol, para el intercambio de información en temas de

seguridad migratoria, actividad realizada con personeros de Interpol Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Migración.

Se implementó el proceso de escaneo de expedientes de garantes individuales y jurídicos, con una base de índices para su pronta localización y resguardo.

Se realizó la implementación de los códigos QR, con el fin de tener acceso y descargar formularios de las diferentes solicitudes que se gestionan en la Subdirección de Extranjería. Esto permitió automatizar y mejorar los servicios que esta subdirección presta a los usuarios.

Se apoyó al personal del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a capacitarse con el tema de estatus migratorio ordinario en Guatemala, con el propósito de fortalecer los conocimientos en esta materia y procedimientos interinstitucionales.

Se impartió capacitación al personal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, en relación a propiedades especiales y medidas de seguridad de la visa guatemalteca, con la finalidad de capacitar al personal de dicha Institución sobre los distintivos y procesos por medio del cual se emiten las visas guatemaltecas.

Se participó en el “Foro Empresarial del Gran Caribe Guatemala 2023” y el “Foro Agenda B2B, The Apparel and Textile Investment Summit 2023” organizados por el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM- del Ministerio de Economía, con el objeto de dar a conocer el procedimiento de inscripción de garantes individuales y jurídicos a los inversionistas participantes.



Foto: Subdirección de Extranjería. “Foro Empresarial del Gran Caribe Guatemala 2023” y el “Foro Agenda B2B, The Apparel and Textile Investment Summit 2023”.

El personal del Departamento de Visas participó en Mesa Técnica con el personal de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- con la finalidad de compartir procedimientos aplicados actualmente por la Subdirección de Extranjería del IGM, para la implementación, desarrollo e integración de un nuevo sistema de optimización de los procesos en la Subdirección.

Los departamentos de Visas y Residencias llevaron a cabo la capacitación a miembros de ventanillas y oficinas municipales de la región de occidente, con el objetivo de difundir la legislación guatemalteca en materia migratoria y cartera de trámites migratorios, así también

se capacitó sobre reformas migratorias y derecho notarial, al personal de la Subdirección de Extranjería del IGM.

Se llevó a cabo la capacitación de detección de documentos fraudulentos, con la finalidad de fortalecer los conocimientos del personal, para hacer los procesos más eficientes, actividad realizada por la Subdirección de Recursos Humanos y profesionalización de Personal con el apoyo de USAID.

La Unidad de Certificaciones y Notificaciones de Visas y Residencias habilitó la nueva ventanilla de atención al usuario con el objetivo de disminuir los tiempos de espera y brindarles mejor calidad de servicio a los usuarios.



Fotos: Subdirección de Extranjería. Emisión de visas y residencias.

Se creó un nuevo Reglamento de Visas Guatemaltecas, en el cual se contemplan nuevos requisitos para visa de turista o viajero.



Foto: Subdirección de Extranjería. Reglamento de Visas Guatemaltecas.

Se implementaron providencias de rechazo en las solicitudes de garante individual, con la finalidad de robustecer los controles y agilizar los procesos administrativos internos.

Se realizaron publicaciones de expedientes aprobados, desistimientos, cancelaciones, ratificaciones y solicitudes con estatus de información o documentación adicional, en los medios informativos que posee el Instituto Guatemalteco de Migración, con el objetivo de dar a conocer a los extranjeros solicitantes las incidencias y notificaciones de solicitudes que han gestionado en la Subdirección de Extranjería.

El Departamento de Visas impartió la capacitación al personal de la Subdirección de Extranjería sobre el Acuerdo No. IGM-044-2023, Reglamento de Visas Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 08-2023. El acuerdo implementó la legislación actualizada para realizar ante la Subdirección de Extranjería las solicitudes de visas guatemaltecas; así también, se tomó en cuenta todos los aspectos en coordinación con el MINEX, para la implementación de sistemas que permitan contar con las herramientas necesarias para la aplicación de dicho acuerdo.

Se realizó el lanzamiento del Nuevo Reglamento de Visas Guatemaltecas y Sistema Unificado de Visas, el cual entró en vigor el 25 de septiembre de 2023, Acuerdo de Autoridad Migratoria AMN 08-2023. Esto con la finalidad de dar a conocer a la población en general las nuevas disposiciones en los requisitos de visas en el reglamento referido y los avances tecnológicos, con la unificación de un sistema para las solicitudes de visas guatemaltecas coadyuvando al proceso de modernización de los servicios migratorios.

Se realizó la base de datos automatizada de listados de expedientes de residencias, con el objetivo de minimizar tiempos de operación.

Se trabajó en la implementación del Sistema de Garantes Jurídicos e Individuales correspondiente a inscripciones y actualizaciones, con el objeto de dejar constancia de toda actuación en el Sistema de Control de Expedientes de Extranjería -SICOE- y Sistema de Registro de Extranjería -SIREEX-, en usuarios que solicitan los servicios de la Subdirección de Extranjería.

El Departamento de Visas de la Subdirección de Extranjería realizó mejoras al sistema de solicitud de visa de turista o viajero para países categoría "C", así como la incorporación de fotografía de la persona solicitante de la visa de turista o viajero para países categoría "C" dentro del portal de servicios en línea del IGM con la finalidad de llevar registros biográficos y biométricos de los mismos.



Foto: Subdirección de Extranjería. Mejoras al sistema de solicitud de visa de turista o viajero para países categoría "C".

Se presentó el Informe para revisión de esquemas y redacción de procedimientos para la implementación del sistema informático que se desarrollará para la Subdirección de Extranjería, denominado DERCAS con personal de USAID, en donde se logró homologar especificaciones, requerimientos y criterios del nuevo sistema, que beneficiará a dicha Subdirección.

Los departamentos de Visas y Residencias y la Unidad de Certificaciones y Notificaciones de Visas y Residencias, colaboró en el programa “Consulados Móviles 2023” organizado por el Gobierno de México y realizado en distintas localidades, entre ellas: en laguna Lachuá, Cobán, Alta Verapaz, salón municipal de Puerto Barrios, Izabal y en el salón la Marimba de la Municipalidad de Chiquimula, con el objeto de brindar información a extranjeros de nacionalidad mexicana, en relación a los servicios que presta el IGM.



Foto: Subdirección de Extranjería. Programa de Consulados Móviles 2023.

3.6 Fortalecimiento Tecnológico, Administrativo-Financiero

Eje que agrupa todas las actividades relacionadas para mejorar la funcionalidad de la institución, en relación a sus recursos y capacidades técnicas, humanas, administrativas, financieras, tecnológicas y de infraestructura; así como la implementación en técnicas, procesos, procedimientos y métodos mejorados que permitan modernizar al Instituto Guatemalteco de Migración, a través de equipamiento, sistematización y capacitación; obteniendo mejoras en la gestión institucional y la atención al usuario.



Foto: Subdirección Financiera. Reunión de trabajo.

3.6.1 Subdirección Financiera

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de trescientos cincuenta y tres millones ochocientos mil quetzales exactos (Q.353,800,000.00) aprobado mediante el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 006-2022, con el objetivo de dar cumplimiento a normas y leyes vigentes con relación al tema de transparencia en la

ejecución presupuestaria y acceso a la información pública.

Se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos, por parte de la Autoridad Migratoria Nacional, mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria No. 006-2022, para el Ejercicio Fiscal 2023, con el objetivo de contar con el presupuesto de Q.353,800,000.00, que le permita al Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- cumplir con su mandato institucional y garantizar la prestación de servicios migratorios.

Se abrió el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- para el Ejercicio Fiscal 2023, a través del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, lo que permitió dar inicio a las operaciones contables y financieras de la institución como una entidad descentralizada.



Foto: Recurso humano de la Subdirección Financiera.

3.6.2 Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal

Se realizó la publicación de contratos de personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS.gt-.

Se publicaron contratos de personal contratado en los renglones presupuestarios 022 "Personal por Contrato" de carácter temporal y 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" en el portal de la Contraloría General de Cuentas.

Se conformaron expedientes para el pago de prestaciones del personal que laboró para la Dirección General de Migración y el Instituto Guatemalteco de Migración.

Se dio inicio al proceso de recepción de expedientes del personal a ser contratado en el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para el Instituto Guatemalteco de Migración para el primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

En el marco de reforzar los puestos fronterizos que colindan con Honduras y El Salvador se realizaron las gestiones para nombrar personal en dichas delegaciones migratorias, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato".

Se realizó el Plan Anual de Capacitaciones 2023 que permitió el fortalecimiento de capacidades institucionales en el recurso humano.

Se trasladaron las boletas de evaluación del desempeño a todas las áreas administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración, con la finalidad de medir el desempeño del personal del IGM, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Se elaboró la Guía de lineamientos para pago de tiempo extraordinario al personal permanente, asimismo se realizó el respectivo seguimiento para su aprobación ante la Dirección General del IGM.

Se realizaron las gestiones administrativas para la entrega de pines de reconocimiento al personal que ha prestado servicio a la población migrante nacional y extranjera durante más de diez años en el Instituto Guatemalteco de Migración.



Foto: Recurso humano de la Subdirección de Recursos Humanos.

Se realizó el proceso interno para el traslado del formato de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones para el ejercicio fiscal 2024.

Se realizó el proceso de revisión de la boleta de medición del clima organizacional, con el fin de contar con un instrumento actualizado para la aplicación durante el presente ejercicio fiscal; dichas boletas se trasladaron para el llenado de todo el personal y contratistas del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se coordinó con la Subdirección Técnica Administrativa la instalación de luces de emergencia en el edificio central, pasaportes zona 4 y Unidad de Archivo General.

Se dio seguimiento a la situación de los trabajadores y prestadores de servicio por ser casos positivos a la covid-19 y dengue.

Se proporcionó información respecto a ¿Qué hacer en una evacuación? con el fin de instruir a los colaboradores del IGM respecto a la acción de desocupar de manera planificada y rápida un lugar, por razones de seguridad ante una amenaza; así también, se realizó un simulacro de evacuación, en las instalaciones del Centro de Emisión de Pasaportes ubicado en la Plaza FPK, en la zona 9 de la ciudad de Guatemala.

Se realizaron los preparativos y reuniones con integrantes de las brigadas de emergencia y personal de la Municipalidad de Guatemala para la participación en el macro simulacro de evacuación por sismo del 3 de febrero.

En el ámbito de Salud y Seguridad Ocupacional se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó el macro simulacro de evacuación por sismo, orientado por las brigadas de emergencia del IGM, en el marco del plan de prevención institucional.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Macro simulacro de evacuación edificio central, IGM, zona 4.

La instalación de señalización informativa de evacuación y prohibición en el Instituto Guatemalteco de Migración y sus sedes ubicadas en el departamento de Guatemala, con el fin de mejorar el nivel de respuesta ante evacuación en emergencias y área de atención a usuarios.

La Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional realizó el proceso para la convocatoria al curso "Capacitación de Primeros Auxilios y Salud Preventiva", con el fin de capacitar al personal y brigadistas del IGM.

Se socializó información sobre el uso y manejo de extintores, con el fin de fortalecer las competencias para el uso de los mismos, ante una emergencia, actividad impartida al personal que se ubica en el edificio central, MINI, DRER, FPK y el Centro de Emisión de Pasaportes en la zona 4.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Capacitación de uso y manejo de extintores.

3.6.2 A. Capacitaciones

Se logró el fortalecimiento y actualización de los conocimientos y competencias de los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Migración promoviendo un alto desempeño para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones o actividades asignadas.

Entre las capacitaciones relevantes se destacaron las siguientes:

Se realizó la capacitación denominada Servicio al Cliente, Módulo I y II, impartida al personal del Instituto Guatemalteco de Migración, con el fin de fortalecer las capacidades del personal del -IGM- y mejorar en la calidad de los servicios migratorios prestados a los usuarios.

Se realizaron veinte eventos de inducción, con el objeto de informar al personal de nuevo ingreso al Instituto y generar identidad institucional, fomentando la cultura de servicio.

Se coordinó 54 procesos de capacitación institucional e interinstitucional realizados de manera presencial y virtual, para el desarrollo de las competencias laborales del personal en el desempeño de sus actividades.

Dentro de las actividades de capacitación se detallan las siguientes:

Se impartió el curso Código de Ética del Instituto Guatemalteco de Migración, con el fin de que todo el personal conozca el Código de Ética, así como su aplicación en el desempeño de las actividades diarias.

Se realizaron las gestiones de convocatoria del personal para una capacitación relacionada con el funcionamiento de la Plataforma de Información Anticipada de Pasajeros -API- con la finalidad de fortalecer los conocimientos del personal en la materia.

Se gestionó la capacitación sobre Medidas de Seguridad del Pasaporte Guatemalteco y Visa Guatemalteca, para dar cumplimiento a lo solicitado por parte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

Se coordinó la participación de tres personas en el Plan de Capacitación Anual de la Organización Internacional para las Migraciones en la modalidad Formador de Formadores.

Se gestionó la capacitación Medidas de Seguridad del Pasaporte Guatemalteco y Visa Guatemalteca, para dar cumplimiento a lo solicitado por parte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-.

Capacitaciones en el edificio central y edificio MINI con el tema El valor del perdón, con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, Programa Mujer.

Se realizaron capacitaciones con el tema trabajo en equipo, con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, Programa Mujer, actividades dirigidas con el fin de mejorar el clima laboral y desempeño de los trabajadores del IGM actividad realizada en el edificio central y edificio MINI.

Se realizaron “pausas activas” con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, a través de sesiones de actividad física desarrolladas en el entorno laboral, con una duración continua mínima de 10 minutos con el fin de obtener beneficios de mejorar la circulación, manejar el estrés, mejorar el desempeño laboral y relaciones interpersonales, actividad realizada en el edificio central, edificio MINI, DRER, CAMIEX, Centro de Emisión de Pasaportes en la zona 4 y el Centro de Emisión de Pasaportes ubicado en la Plaza FPK, zona 9.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Pausas activas.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Pausas activas.

Se capacitó al personal en el Curso Básico de Formulación y Evaluación de Proyectos, el cual fue impartido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Se gestionó la capacitación Ley de Acceso a la Información Pública para los enlaces encargados de brindar la información correspondiente a la Unidad de Información Pública, de la Subdirección Técnica Administrativa del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se realizó la convocatoria para el Curso básico de Sistemas de Control Migratorio y Derechos Humanos impartido por USAID, con la finalidad de capacitar al personal que trabaja en los puestos fronterizos.

Se continuaron las gestiones para el Proyecto Reinducción en el Marco del Código de Migración y su Reglamento, con la finalidad de realizar el montaje del contenido en la Plataforma Moodle IGM.

Se realizó la capacitación sobre el uso y manejo de extintores, con el fin de fortalecer las competencias para el uso de los mismos, ante una emergencia, actividad impartida al personal que se ubica en el edificio central, MINI, DRER, FPK y el Centro de Emisión de Pasaportes en la zona 4.

Se realizaron capacitaciones con el tema de liderazgo, con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte, Programa Mujer, actividades dirigidas con el fin de mejorar el clima laboral y desempeño de los trabajadores del IGM actividad realizada en el edificio central y edificio MINI.

Se realizaron las coordinaciones para impartir al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la capacitación denominada Medidas de Seguridad en Pasaporte Guatemalteco y Visa Guatemalteca.

Se impartió el curso Administración de Archivos, a través de la Plataforma Virtual de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se realizó la segunda sesión sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, con el fin de capacitar a los enlaces de cada área organizativa.

Se capacitó al personal del Instituto Guatemalteco de Migración en modalidad virtual por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, en los siguientes temas: Formalidades de un contrato, fraccionamiento en las adquisiciones públicas, conociendo el sistema de GUATECOMPRAS.gt, publicación NPG y NOG, compras baja cuantía y compra directa con oferta electrónica, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con el fin de capacitar en la temática de los procesos de compras.

Se realizaron las coordinaciones para impartir la capacitación Ley de Acceso a la Información Pública al personal del Instituto Guatemalteco de Migración.



Fotos: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Capacitación Ley de Acceso a la Información Pública.

Se gestionó la participación del personal en el Módulo I, del proceso de formación Detección de Documentos Fraudulentos, en el cual se coordinó la participación del Comité de Ética Institucional para impartir el tema “principios y actitudes no permitidas”; dicho proceso de formación ha sido desarrollado en conjunto con USAID y el IGM.

Se realizó el acompañamiento en la grabación de los videos introductorios para el Proyecto Reinducción en el Marco del Código de Migración y su Reglamento.

Se realizó el seguimiento en reuniones de trabajo al Diplomado de Especialización en Protección a la Niñez y Adolescencia en Contexto Migrante, con el propósito de contribuir al desarrollo del diplomado.

Se coordinó la participación del personal en el Taller de Sensibilización en Materia de Trata de Personas en Niñez Víctima, en donde se logró la asistencia de 160 personas.

Se realizó el seguimiento a las actividades para llevar a cabo el Módulo Introdutorio de Conceptos Básicos y Derechos Fundamentales de la Población LGBTIQ+ impartido por la Organización Visibles.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Módulo Introdutorio de Conceptos Básicos y Derechos Fundamentales de la Población LGBTIQ+.

Se realizaron las gestiones de coordinación para distintos cursos, impartidos por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- derivado de esto se convocó al personal para participar de septiembre a diciembre en los siguientes cursos:

- Manejo intermedio de paquetes de Microsoft Office
- Curso Análisis de Datos y Generación de Informes con Excel y Power Bi
- Formación Laboral en Mecánica y Gestión Automotriz



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Cursos de paquetes de Microsoft Office, Excel y Power Bi.

Se apoyo al Tribunal Supremo Electoral -TSE- en capacitar a su personal con el tema el Código de Migración y su Reglamento, por lo que se solicitó el disertante a la Subdirección Jurídica del IGM y se realizó la logística correspondiente para llevar a cabo el proceso de formación.

Se coordinó la capacitación "Conceptos básicos y derechos humanos de la población LGBTIQ+" impartida por la Organización Visibles con la participación de 85 personas.

Se realizaron las gestiones y comenzó a impartirse por parte del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad el curso inglés básico, con la participación de 20 personas.

Se coordinó el Curso de Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional con el fin de capacitar al personal y brigadistas del IGM, impartido por la Escuela de Bomberos Unidos Sin Fronteras -BUSF-.

Se coordinó la designación de un disertante de la Subdirección de Extranjería para cubrir el tema "Gobernanza de la migración y regularización migratoria" en el Taller sobre Migración laboral, reclutamiento ético y trata de personas, asimismo se realizó la logística para el nombramiento de participantes por parte de la Subdirección de Control Migratorio.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Tema Gobernanza de la migración y regularización migratoria.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Curso de Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional.



CAPACITACIONES



3.6.3 Subdirección Técnica Administrativa

Se realizó la entrega del Informe Anual a la Autoridad Reguladora del Derecho de Acceso a la Información Pública -SECAI/PDH-, en donde se reportó la cantidad de 1,150 solicitudes, de las cuales se les dio respuesta en el promedio de 7 días, sin recibir ningún recurso de ampliación por parte de los solicitantes.

Durante enero, se recibieron 149 solicitudes de información pública, así también se emitieron 153 resoluciones que son las que concluyen el proceso de las solicitudes de información; se registró el 99.33 % de efectividad de respuesta en 3 días promedio.

El Departamento de Adquisiciones realizó la publicación de la Licitación Pública Nacional No. IGM-IC-2023, de Adquisición de Libretas para Pasaportes Ordinarios Guatemaltecos para el IGM, con el fin de abastecer la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

Se realizó la instalación y configuración de cámaras de seguridad para el Centro de Emisión de Pasaportes de Quetzaltenango, con el fin de reforzar la seguridad en los procedimientos e instalaciones.

Se socializaron a las distintas áreas administrativas los lineamientos para entrega de documentos a la Unidad de Archivo General, dicha actividad permitió mejorar la forma de identificar los documentos que se transfieren.

Se realizaron mejoras y reparaciones a la infraestructura de las delegaciones migratorias en La Mesilla y El Carmen, con el fin de mejorar los espacios para la atención a los usuarios.

Se realizó el remozamiento a la infraestructura en el Centro de Emisión de Pasaportes de Chiquimula, con el fin de mejorar las instalaciones para el servicio de la población guatemalteca.

Se realizaron mejoras y reparaciones en la infraestructura de la Subdirección de Responsabilidad Profesional.

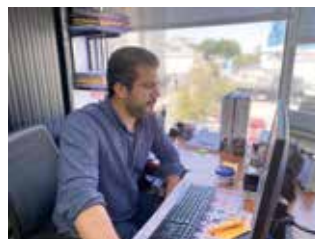


Foto: Subdirección Técnica Administrativa. Recurso humano de la Subdirección Técnica Administrativa.

Se realizaron mejoras a las instalaciones e infraestructura de las distintas delegaciones del Instituto Guatemalteco de Migración, siendo estas:

- Mantenimiento general en el Centro de Emisión de Pasaportes de Petén
- Mantenimiento general en Delegación Migratoria de San Cristóbal, Jutiapa
- Instalación y configuración de dos cámaras de seguridad para el Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes Guatemala
- Reparación de filtraciones de agua en módulos de control migratorio en la Delegación Migratoria de Pedro de Alvarado, Jutiapa

- Mantenimiento general en el Centro de Emisión de Pasaportes en la zona 4 de la ciudad de Guatemala
- Instalación del sistema solar fotovoltaico en la Fuerza Aérea Guatemalteca
- Instalación de cargadores para telefonía celular, en la Fuerza Aérea Guatemalteca
- Mantenimiento general en el Centro de Emisión de Pasaportes de Petén en la Delegación Migratoria El Ceibo, Petén
- Mantenimiento general en las Delegaciones Migratorias de Tecún Umán I y El Carmen, San Marcos
- Instalación de 4 arcos detectores de metales, en las entradas principales de los centros de emisión de pasaportes de la ciudad de Guatemala, Chiquimula, Escuintla y Quetzaltenango
- Balance de cargas eléctricas para la instalación de aires acondicionados en el Centro de Emisión de Pasaportes, en la zona 4 de la ciudad de Guatemala
- Remozamiento y habilitación de los servicios sanitarios en el Centro de Emisión de Pasaportes de Zacapa
- Mantenimiento y reparación en los módulos de entradas y salidas en el Aeropuerto Internacional La Aurora
- Instalación y configuración de cámaras de seguridad para la Subdirección Jurídica y para la Subdirección de Recursos Tecnológicos del IGM
- Instalación y Configuración de switch POE para el Sistema de Video Vigilancia del edificio central del Instituto Guatemalteco de Migración

Estas mejoras permitieron brindar espacios seguros y adecuados para el servicio a los usuarios.



Foto: Subdirección Técnica Administrativa. Mantenimiento general en el Centro de Emisión de Pasaportes, zona 4 de la ciudad de Guatemala.

Se fortaleció en las capacidades del personal con el curso-taller sobre "Formación Laboral en Mecánica y Gestión Automotriz, dirigido a la Unidad de Transportes, e impartido por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, con el fin de contar con personal capacitado en el uso eficiente de los automóviles de la Institución y mecánica general.



Foto: Subdirección Técnica Administrativa. Mantenimiento general en el Centro de Emisión de Pasaportes, zona 4 de la ciudad de Guatemala.

Se fortaleció y modernizó con la Adquisición de mobiliario y equipo para la Unidad de Archivo General.

Se realizó el registro, recepción, información y orientación de los visitantes en la realización de gestiones migratorias, así como el ingreso e identificación de personas en las instalaciones del edificio central del Instituto Guatemalteco de Migración.



Foto: Subdirección Técnica Administrativa. Cámara de video vigilancia edificio central IGM, zona 4.



MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



3.6.4 Subdirección de Recursos Tecnológicos

La Subdirección de Recursos Tecnológicos es la responsable de administrar todo lo relacionado con bases de datos, redes, equipos de cómputo, telecomunicaciones y sistemas informáticos necesarios para el adecuado, moderno y óptimo funcionamiento de los sistemas y componentes automatizados del Instituto Guatemalteco de Migración. En este sentido, durante el 2023 se realizaron actividades relevantes de las cuales podemos mencionar las siguientes:

Se logró brindar acceso en línea a los servicios de reprogramación de citas para solicitud de pasaporte, consulta de existencia de arraigos, devolución de pagos de pasaporte, prórrogas de estatus de refugiado y registro de migrantes remitidos.

Se realizó el análisis y definición de requerimientos, diseño, desarrollo informático, pruebas y certificación de funcionalidad y puesta en producción del nuevo sistema informático para la solicitud y emisión de visas guatemaltecas en el extranjero a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, eliminando así, el estampado de sello de madera que anteriormente se utilizaba.

Se implementó el servicio de consulta de pasaportes guatemaltecos para el llenado de la Declaración Jurada Regional de Viajero electrónica.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Instalación de módulos para entrega de pasaportes con biometría.

Se implementó a nivel informático el uso de stickers para extender la vigencia del pasaporte guatemalteco por 18 ó 36 meses.

Se implementó, a nivel informático, la emisión de pasaportes guatemaltecos con vigencia de 10 años.

Se desarrolló y se implementó el sistema informático que permite la entrega de pasaportes a los guatemaltecos a nivel nacional y en Lake Worth, Florida, Estados Unidos, con medidas de seguridad biométricas.

Se realizó la instalación y soporte informático para la apertura de un nuevo Centro de Emisión de Pasaportes en Escuintla, acción que permitió descentralizar el servicio de impresión de pasaportes en el departamento de Guatemala.

Se logró dotar con equipo de cómputo de última generación a los puestos de control fronterizo migratorio y oficinas del Instituto Guatemalteco de Migración, con el apoyo de USAID como donante de una parte del equipo y la compra realizada por el IGM.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Reunión de trabajo del Sistema de la Subdirección de Extranjería, IGM.

Se realizó la configuración de 165 estaciones de trabajo para el enrolamiento de pasaportes en diferentes consulados de Guatemala a nivel mundial. Esto en cumplimiento al Convenio Interinstitucional suscrito con el MINEX, lo que coadyuvó a la modernización tecnológica de los equipos de cómputo que se utilizan en los consulados de Guatemala para la emisión e impresión de pasaportes.

Se designó un equipo de profesionales a cargo de brindar soporte técnico a los consulados de Guatemala a nivel mundial, de manera remota, organizada e ininterrumpida, según el horario de cada país.

Se realizó la configuración de impresoras nuevas de pasaportes en 11 consulados de Guatemala en Estados Unidos y España; actividad realizada en cumplimiento al Convenio Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Configuración de impresoras de pasaportes en España.

Así también el Departamento de Bases de Datos logró los siguientes resultados:

Se logró brindar acceso en línea a los servicios de reprogramación de citas para solicitud de pasaporte, consulta de existencia de arraigos, devolución de pagos de pasaporte, prórrogas de estatus de refugiado y registro de migrantes remitidos, esto con el fin de ofrecer una atención eficiente y eficaz a los usuarios de estos servicios en línea de manera ininterrumpida.

Se realizó el análisis y definición de requerimientos, diseño, desarrollo informático, pruebas y certificación de funcionalidad y puesta en producción del nuevo sistema

informático para la solicitud y emisión de visas guatemaltecas en el extranjero a cargo del MINEX. Actividad que permite que el solicitante cuente con una plataforma en línea para ingresar sus solicitudes de visa y enviar documentos digitalizados con estándares altos de seguridad. Además, el personal de los consulados tiene acceso a su escritorio de trabajo desde donde pueden atender las diferentes solicitudes de visa.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Recurso humano de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.

Se realizó la definición y coordinación de la estrategia informática para integrar el servicio de consulta de pasaportes guatemaltecos a la Declaración Jurada Regional de Viajero electrónica, desarrollada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

El Departamento de Infraestructura de Tecnología de la Información realizó la definición de infraestructura e insumos informáticos necesarios para satisfacer las necesidades de desarrollo informático del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se instalaron y se actualizaron las medidas de seguridad informática, tales como antivirus Eset, Cloudflare, WildCard, con el fin de garantizar la integridad y disponibilidad de los datos en los sistemas informáticos del Instituto, así como mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo.

Se realizó la supervisión activa, mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de telecomunicaciones del Instituto, esto permitió garantizar el óptimo funcionamiento de la red de telecomunicaciones que brinda conectividad a las diferentes instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración, a nivel nacional.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Instalación nuevo equipo aeródromo, Puerto Barrios.

El Departamento de Soporte Técnico realizó actividades como:

- Se instaló el equipo de cómputo y periféricos para la apertura del nuevo Centro de Emisión de Pasaportes en Escuintla.
- Se habilitó como Centro de Impresión de Pasaportes el de Chiquimula y trasladar el Centro de Emisión de Pasaportes en Zacapa a una nueva ubicación.
- Se realizó Instalación y configuración de 196 equipos nuevos de computación en Puestos de Control Fronterizo Migratorio, entre El Salvador y Honduras, así como en áreas de atención a usuarios de servicios de extranjería, control migratorio y emisión de pasaportes.
- Se configuró estaciones de captura de datos biométricos para emisión de pasaportes en diferentes consulados de Guatemala a nivel mundial.
- Se dio soporte técnico, vía remota, a los consulados de Guatemala a nivel mundial.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Recurso humano de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.



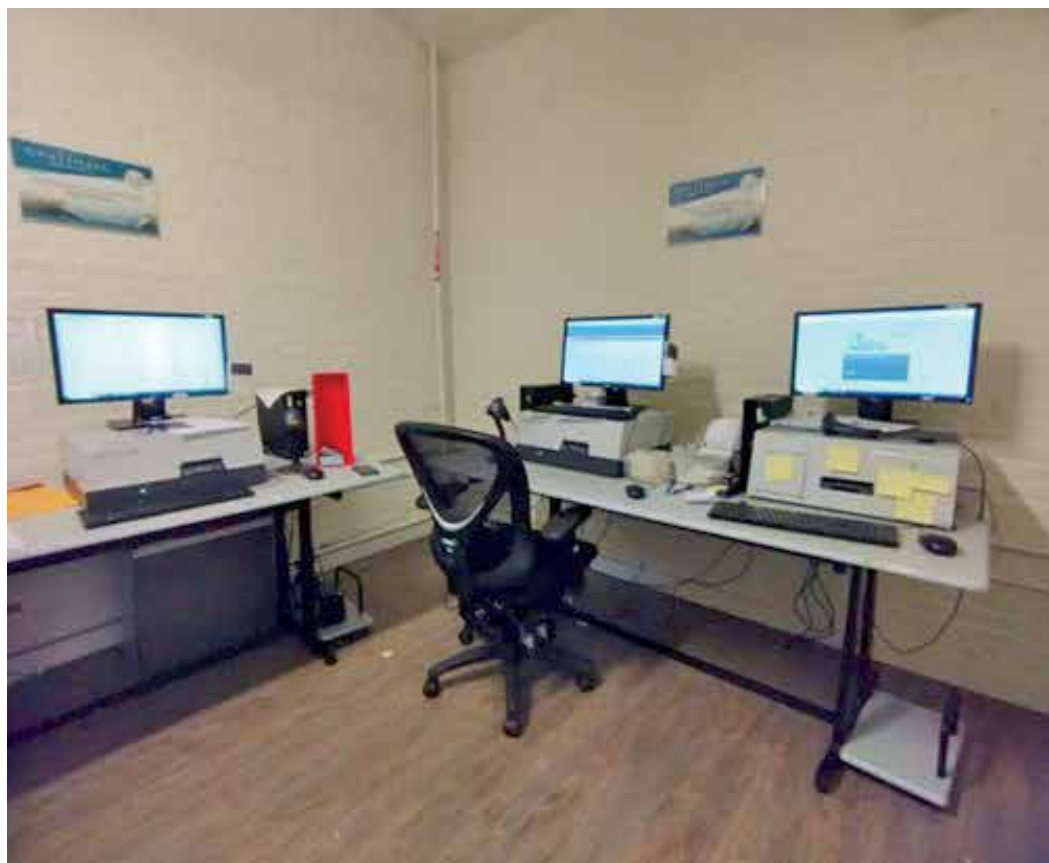
Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Evento implementación de declaración jurada de viajero electrónica en el Aeropuerto Internacional La Aurora.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Instalación de nuevo equipo en el Aeropuerto Internacional La Aurora.



RECURSOS TECNOLÓGICOS



3.6.5 Subdirección de Planificación

Se actualizó la información pública correspondiente al ámbito de competencia, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10, numeral 1, 5 y 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se emitieron 5 dictámenes técnicos en casos de recepción de cooperación.

Se adicionó el producto y subproducto “Emisión de Documentos Migratorios” en Centro de Costo “20191 Delegaciones Migración San José, Escuintla” derivado de la apertura de una nueva sede de emisión e impresión de pasaportes.

Por crecimiento de la sede de emisión de pasaportes en Zacapa y su movimiento hacia Río Hondo, se aperturó el Centro de Costo “21299 - Delegación Migración Río Hondo, Zacapa”

Se consideró la apertura de dos centros de costo “21297 - Delegación Migración Ixcán, Quiché” y “21300 - Delegación Migración Jerez, Jutiapa”, correspondientes a los proyectos de nuevos puestos de control fronterizo para su ejecución en 2024, esto en el marco del proceso de formulación y articulación plan-presupuesto realizado en el 2023.

Se presentó la propuesta de una Guía para la ampliación, creación, modificación y fusión de la estructura orgánica y funcional del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se contestaron 3 cuestionarios electrónicos de instituciones públicas, como complemento descriptivo de la ejecución de metas y calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 bis.

Se solicitó, recopiló e integró la información cualitativa y cuantitativa de evidencia como insumo para ser utilizado en la elaboración de la Memoria de Labores 2022 del Instituto Guatemalteco de Migración. El objetivo fue contar con datos que indiquen cantidad

magnitud y cobertura en los servicios prestados a migrantes nacionales y extranjeros para la elaboración de la memoria de labores.

Se entregaron Lineamientos Generales de Planificación 2024 a las subdirecciones y departamentos del IGM.



Foto: Subdirección de Planificación. Informes de Evaluación y Seguimiento Cuatrimestral.



Foto: Subdirección de Planificación. Informes de Evaluación y Seguimiento Cuatrimestral.

Se actualizó información para el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2030 del Instituto Guatemalteco de Migración, aprobado con el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 006 2023, del 12 de julio de 2023.

Se realizó la elaboración del Plan Operativo Anual POA 2024; aprobado con el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 006 2023, del 12 de julio de 2023.

Se realizó el Plan Operativo Multianual POM 2024-2028 con la finalidad de contar con las herramientas y el instrumento con temporalidad de cinco años que guían el quehacer institucional a mediano plazo.

Se actualizó el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, con base a la información solicitada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en referencia en el oficio SPPD/DPS No. 100 2022, a la ficha de opinión técnica sobre los instrumentos de planificación en donde el análisis de contenido PEI obtuvo una ponderación de 39.25 puntos de 40.

Se realizó el Informe Anual de Labores 2022 del Instituto Guatemalteco de Migración, con el objetivo de ser entregado a la Comisión de Migrantes del Congreso de la República de Guatemala.

Se orientó a distintas áreas administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración en relación al llenado de la matriz de actividades relevantes, con el objetivo de que las unidades organizativas presenten la información mensual al Departamento de Planes y Programas.

Se elaboró mensualmente el documento Informe de Actividades Relevantes del Instituto Guatemalteco de Migración. Esto con el objetivo de contar con un documento, que recopile las actividades relevantes y logros de las unidades administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración, mismo que fue remitido al Departamento de Comunicación Social para su diagramación fotografía y divulgación.

Se elaboró el Informe de Evaluación de la Política General de Gobierno 2020-2024, correspondiente al año 2022 el cual fue remitido conforme la guía de evaluación, solicitada por la Secretaría General de Planificación y Programación (SEGEPLAN).

Se realizaron reuniones con las unidades administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración para el inicio de las gestiones necesarias que estén en el ámbito de competencia, a efecto de formular el anteproyecto del Plan Operativo Anual POA 2023 y Plan Operativo Multianual POM 2023-2027 para la integración de plan presupuesto.

Se realizó el proceso de organización interna de requerimiento de información, a través de la Matriz de Insumos, con el objetivo de solicitar los insumos para elaboración de los Anteproyectos Plan Operativo Anual POA 2023 y Plan Operativo Multianual 2023-2027, del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se trasladó a la Subdirección Financiera la “Matriz consolidada de insumos”, que contiene los insumos solicitados en 2023 de las unidades administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se realizó el reporte de metas cuatrimestral a la SEGEPLAN con el fin de dar cumplimiento a la planificación institucional, así también se realizó el reporte mensual de metas físicas en el Sistema SIGES, con la intención de registrar el avance y cumplimiento de los bienes y servicios entregados a la población.

Se elaboró y programó las metas mensuales y cuatrimestrales del Plan Operativo Anual 2023, con el objetivo de verificar el avance de planes y programas del Instituto.

Se integró la información relacionada al Informe Anual de Labores 2023, del Instituto Guatemalteco de Migración, presentando la contribución de todas las áreas administrativas y técnicas del IGM.

Se realizó la ejecución y seguimiento del avance de las metas físicas de manera mensual y cuatrimestral, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 bis, acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, en su párrafo tercero.

En el marco de la transición de gobierno, se realizaron acciones como:

- Se elaboró el Informe de Transición del Instituto Guatemalteco de Migración el cual fue remitido a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Se efectuó el registro de 55 archivos digitales con información institucional en la Plataforma de Transición 2023 administrada por -SEGEPLAN-.
- Se hizo entrega de la Carpeta Institucional de Transición del Instituto Guatemalteco de Migración, impresa, al presidente electo en el proceso de Transición de Gobierno 2023-2024.
- Se realizó la presentación que fue utilizada en la Reunión de Planificación abierta para la transición en donde el Subdirector General del IGM disertó en la reunión de gobierno abierto, actividad dirigida a la población.



Foto: Subdirección de Planificación. Participación del IGM en reunión de Transición Abierta para Planificación.



Foto: Subdirección de Planificación. Participación del IGM en reunión de Transición Abierta para Planificación.

En seguimiento a los planes y programas del IGM, se realizaron las siguientes acciones:
Se dio cumplimiento a la presentación de planes institucionales ante la SEGEPLAN en abril.

Se presentó el POA 2024 y actualización de PEI 2021-2030 en las mesas Técnica y Financiera de la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- en julio.

Se apoyó en la presentación del POA 2024 y actualización de PEI 2021-2030 a la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-, con el fin de contar con la aprobación de los planes institucionales.

Se realizó la vinculación plan-presupuesto, en el ámbito de competencia; lo que hizo posible la entrega del Anteproyecto de Presupuesto al MINFIN al 15 de julio, acorde a la Ley Orgánica del Presupuesto.

Se dio cumplimiento a la presentación de planes institucionales ante SEGEPLAN en abril.

Se presentó el POA 2024 y actualización de PEI 2021-2030 en las mesas Técnica y Financiera de la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- en julio.

Se apoyo en la presentación del POA 2024 y actualización de PEI 2021-2030 a la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-, con el fin de contar con la aprobación de los planes institucionales.

Se realizó la vinculación plan-presupuesto en el ámbito de competencia, lo que hizo posible la entrega del Anteproyecto de Presupuesto al MINFIN el 15 de julio, acorde a la Ley Orgánica del Presupuesto.

Se realizó la entrega del ejemplar Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030, el cual es un instrumento de planificación que orienta el quehacer institucional a largo plazo, así como los resultados estratégicos institucionales orientados a la gestión por resultados.



Foto: Subdirección de Planificación. Entrega de Ejemplar Plan Estratégico Institucional (PEI), 2021-2030.

De marzo a noviembre se realizaron 14 presentaciones e informes de gestión institucional por resultados, en seguimiento a las acciones del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual que fueron remitidos con información específica por la Subdirección del IGM.

En relación con el monitoreo, evaluación y gestión por resultados, se realizó monitoreo y seguimiento de grado de cumplimiento de las metas físicas ejecutadas de forma cuatrimestral por las 63 áreas administrativas que se encuentran contenidas en la Matriz de Seguimiento del Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se elaboró el Informe de Evaluación y Seguimiento Cuatrimestral para mostrar los avances y el grado de cumplimiento de las metas programadas por las áreas administrativas del IGM.

Se realizó el Informe mensual de ejecución de metas físicas y financieras del Instituto Guatemalteco de Migración durante el ejercicio fiscal 2023, lo que permitió dotar a las autoridades de información para la toma de decisiones.



Foto: Subdirección de Planificación. Entrega de lineamientos de Planificación.

Durante enero, en el marco de los compromisos institucionales, establecidos por el Sistema Nacional de Control interno de la Contraloría General de Cuentas, fueron elaboradas por la Unidad de Monitoreo, Evaluación y Gestión de Resultados, los siguientes componentes del sistema:

- Matriz de Evaluación de Riesgos del IGM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
- Mapa de Riesgo del IGM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Durante marzo se realizó la presentación del Informe Anual de Ejecución de metas para el Ejercicio Fiscal 2022.



Foto: Subdirección de Planificación. Reunión de trabajo para actualización de manuales.

En el ámbito de organización y métodos se coordinaron elaboraron y actualizaron las diagramaciones de Manuales de Normas y Procedimientos de las unidades administrativas del Instituto, se enlistan los siguientes:

Cuadro 3.
Detalle de Manuales de Normas y Procedimientos

1	Manual de NYP del Departamento de Comunicación Social. Segunda edición.
2	Manual de NYP de la Unidad del Departamento de Atención y Protección a Migrantes. Segunda edición.
3	Manual de NYP de la Subdirección de Responsabilidad Profesional. Segunda edición.
4	Manual de NYP de la Unidad de Denuncias. Segunda edición.
5	Manual de NYP de la Unidad de Investigación y Análisis. Segunda edición.
6	Manual de NYP de la Unidad de Protección y Reintegración de Migrantes Retornados. Segunda edición.
7	Manual de NYP de la Unidad de Verificación de Campo de Extranjería. Segunda edición.
8	Manual de NYP de la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia. Segunda edición.
9	Manual de NYP del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes. Cuarta edición.
10	Manual de NYP de la Subdirección Técnica Administrativa. Primera edición.
11	Metodología y Procedimiento para la Imposición y Cobro de Sanciones por incumplimientos, derivadas de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y otras normas aplicables. Segunda Edición.
12	Instructivo para la Devolución de Pago por Trámite de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Segunda edición.
13	Manual de NYP del Departamento de Residencias de la Subdirección de Extranjería. Segunda edición.
14	Protocolo para el Enrolamiento e impresión de pasaportes en el extranjero y extensión de la vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco en el extranjero mediante <i>sticker</i> . Tercera edición.
15	Manual de NYP del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes. Quinta edición.
16	Manual de NYP del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Registro de Arraigos y Alertas Segunda edición.
17	Manual de NYP del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Registro Migratorio. Segunda edición.

18	Manual de NYP del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Análisis y Verificación del Gasto. Segunda edición.
19	Manual de NYP del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto. Segunda edición.
20	Manual de NYP del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación. Segunda edición.
21	Manual de NYP del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Tesorería. Segunda edición.
22	Manual de NYP del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Archivo General.
23	Guías de Atención de la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia -UAPNA-. Primera edición.
24	Guías de Usuario: Administración del sistema informático de gestión de citas para emisión de pasaportes. Primera edición.
25	Guía de lineamientos para pago de tiempo extraordinario al personal permanente. Primera edición.
26	Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Información Pública. Segunda edición.
27	Guía de Constitución del Fondo de Caja Chica para las Áreas Administrativas. Primera edición.
28	Metodología y procedimiento para la imposición y cobro de sanciones por incumplimientos, derivadas de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y otras normas aplicables. Tercera edición.
29	Instructivo para la Devolución del Pago por Trámite de Documentos de Identidad Personal y de Viaje o la Extensión de Vigencia de Pasaporte Ordinario Guatemalteco Mediante <i>Sticker</i> . Tercera edición.
30	Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Autorización y Habilitación de Documentos Oficiales. Primera edición.
31	Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Centros de Atención Migratoria. Segunda edición.
32	Guía de atención para casos detectados con Alertas ALBA-KENETH durante el trámite de pasaporte o de la extensión la vigencia del pasaporte ordinario guatemalteco mediante sticker.

Se coordinaron elaboraron y actualizaron las diagramaciones de manuales, guías e instructivos de las unidades administrativas del Instituto, se enlistan los siguientes:

Cuadro 4.
Total de manuales elaborados o actualizados

Número	Documentos elaborados y aprobados por la Dirección General del IGM
22	Manuales de normas y procedimientos
10	Otros documentos 4 guías 1 protocolo 1 instructivo 1 metodología (2 ediciones) 1 instructivo (2 ediciones)
Total	Resumen de documentos 32

Dichos documentos contribuyen a lograr la misión, visión y a los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración.

En el tema de cooperación se realizó la gestión de instrumentos de formalización de cooperaciones internacionales, nacionales, interinstitucionales, a través de convenios, cartas y memorandos de entendimiento con entidades públicas y privadas, agencias de cooperación internacional, embajadas, consulados acreditados ante Guatemala, se presentan las siguientes actividades:

Se firmaron convenios que fueron gestionados con la Fundación Carlos F. Novella, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional de Atención al Migrante y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Se elaboraron cartas de donación con la OIM, el Proyecto Justicia y Transparencia de USAID, concernientes a distintas donaciones.

Así también, se reportan otros convenios firmados por la institución con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Superintendencia de Administración Tributaria, el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Así como convenios en proceso con el Registro Nacional de las Personas, INTERPOL, OJ, MP, OIM, SBS, INL, API.

Dentro de los socios Cooperantes Internacionales se pueden mencionar organizaciones como USAID, ACNUR, OIM, COREA, INL, UNICEF y dentro de los nacionales al Refugio de la Niñez, Médicos del Mundo, Plan Internacional y World Vision.

Se dio recepción a la donación de un vehículo marca Toyota Land Cruiser 70, auspiciado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Así también la recepción de la donación de 32 computadoras de escritorio, auspiciado por Checchi and Company Consulting Inc, con la intención de fortalecer el equipamiento del IGM.



Foto: Subdirección de Planificación. Reunión de Cooperación.



COOPERACIÓN



3.6.6 Subdirección Jurídica

La Subdirección Jurídica realizó distintos análisis en cumplimiento a su función respecto a asesorar a las autoridades del Instituto, en materia legal, migratoria, administrativa y cualquier otra área de derecho, mediante la emisión de dictámenes, opiniones, acuerdos, convenios interinstitucionales y otros instrumentos de carácter jurídico legal, así como los casos que le sean solicitados, que se deriven de la aplicación del Código de Migración y sus Reglamentos, que sean requeridos por las autoridades del Instituto.



Foto: Recurso humano de la Subdirección Jurídica.

En este contexto el Departamento de Acciones Judiciales realizó durante el año 2023 las siguientes actividades.

- Demandas laborales declaradas SIN LUGAR, evitando con ello el perjuicio del presupuesto del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acciones Constitucionales de Amparo, declaradas CON LUGAR en defensa de los intereses del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Se dictaron sentencias condenatorias en los que el Instituto Guatemalteco de Migración actúa como querellante, mediante el procedimiento especial de aceptación de cargos en proceso penal.

Se participó en la mesa de trabajo en seguimiento a las acciones para la implementación del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia -MAIMI- Quetzaltenango.



Foto: Subdirección Jurídica. Coordinación de trabajo interno.

Se participó en la Mesa Jurídica de Autoridad Migratoria Nacional, para analizar y discutir la emisión y aprobación de las Reformas al Reglamento General del Código de Migración del Instituto Guatemalteco de Migración, con la participación de MINTRAB, MINEX, MINGOB, MIDES, CONAMIGUA y Vicepresidencia de la República.

Se asistió en reunión del Comité Nacional de Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias, previo a la firma del convenio interinstitucional entre MINDEF, MICIVI, MINGOB, MSPAS, MAGA, SAT, SIE E IGM.

Se participó en la Mesa Jurídica de la Autoridad Migratoria Nacional, respecto a la actualización del Plan Estratégico Institucional, aprobación del Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y otros Proyectos de resolución de Estatuto de Refugiado.

Se participó en la reunión Extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional, para la aprobación del Nuevo Reglamento de Visas, con la participación de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, MINTRAB, MINEX, MINGOB, MIDES, CONAMIGUA e IGM.

Se realizó la Mesa Técnica Interinstitucional para el seguimiento de los casos detectados con alertas, con la participación de PGN, División Especializada en Investigación Criminal -DEIC-, MINEX, por parte del IGM la Subdirección de Responsabilidad Profesional, Subdirección Técnica Administrativa y la Subdirección Financiera del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se dio apoyo jurídico en la aprobación de la Política Migratoria, por parte de la Autoridad Migratoria Nacional (AMN), con la participación de la Vicepresidencia de la República, MINTRAB, MINEX, MINGOB, MIDES, CONAMIGUA e IGM.

Se participó en la reunión extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional, para la aprobación del Nuevo Reglamento de Visas, con la participación de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, MINTRAB, MINEX, MINGOB, MIDES, CONAMIGUA e IGM.

Se realizó la Mesa Técnica Interinstitucional para el seguimiento de los casos detectados con alertas, con la participación de PGN, DEIC, MINEX, por parte del IGM las Subdirecciones de Responsabilidad Profesional, Técnica Administrativa y Financiera.

Se dio apoyo jurídico en la aprobación de la Política Migratoria, por parte de la Autoridad Migratoria Nacional (AMN), con la participación de la Vicepresidencia de la República, MINTRAB, MINEX, MINGOB, MIDES, CONAMIGUA e IGM.

Se apoyó en la reunión extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional para la revisión y creación del Proyecto de Acuerdo de Reformas por Adición al Reglamento de Tarifas, por servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración, con la participación del MINTRAB, MINEX, MINGOB, MIDES, CONAMIGUA, Vicepresidencia de la República e IGM.

Se realizó el análisis jurídico y participación en la construcción de la nueva política migratoria y emisión del Acuerdo respectivo.

Se participó en la sesión extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional, para la emisión y socialización de la Política Migratoria Nacional, así también se contó con la asistencia de instituciones entre ellas MINTRAB, MINEX, MINGOB, MIDES, CONAMIGUA, Vicepresidencia de la República e IGM.

Se realizó el análisis jurídico sobre el "Acuerdo de Cooperación entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Vicepresidencia de la República de Guatemala, MINEX, MDS, MINTRAB, MINGOB, IGM, CONAMIGUA, como integrantes de la Autoridad Migratoria Nacional (AMN) para el fortalecimiento del proceso de determinación del estatuto de refugiado en el estado de Guatemala".



Foto: Subdirección Jurídica. Código de Migración

Se formó parte de la Comisión de destrucción e incineración de libretas de pasaportes en el centro de emisión de pasaportes zona 4 y bodega El Edén ubicada en la 35 avenida A 12-00, zona 5; en cumplimiento al Artículo 83 del Acuerdo de Autoridad Migratoria AMN 002-2023 y sus reformas, Reglamento General del Código de Migración.

Se participó en reuniones técnicas del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México - Guatemala.



Foto: Subdirección Jurídica. Apoyo en la capacitación del Código de Ética.

3.6.7 Subdirección de Responsabilidad Profesional

Se realizó la aprobación de los Manuales de Normas y Procedimientos, segunda edición de la Subdirección de Responsabilidad Profesional, Unidad de Denuncias, Unidad de Investigación y Análisis, con el propósito de llevar un orden de los procesos que se realizan en la Subdirección de Responsabilidad Profesional.



Foto: Subdirección de Responsabilidad Profesional. Recurso humano.

La Unidad de Denuncias pone a disposición de los empleados, contratistas y usuarios diferentes medios de comunicación, entre ellos WhatsApp con el número 4214-9091, correo electrónico: denuncias@igm.gob.gt, el cual se puede vincular directamente a la página oficial de IGM.

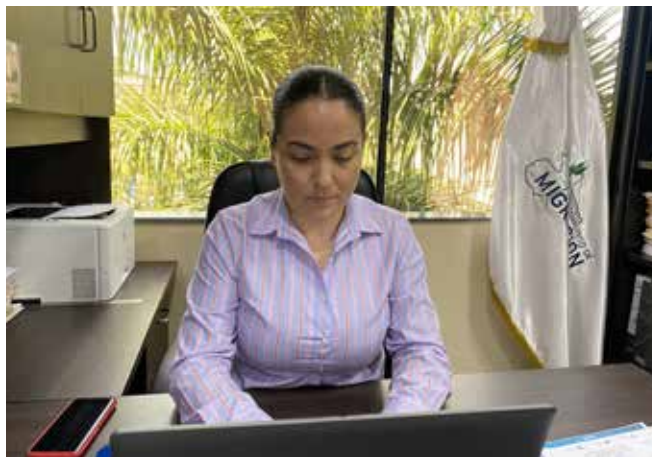


Foto: Subdirección de Responsabilidad Profesional. Gestión de análisis e investigación de denuncias.

Se gestionó la capacitación sobre "Medidas de Seguridad del Pasaporte Guatemalteco y Visa Guatemalteca" para dar cumplimiento a lo solicitado por parte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

Se realizó trabajo de campo en el Centro de Emisión de Pasaportes FPK zona 9, de la ciudad de Guatemala, con el fin de supervisar la atención al usuario y cumplimiento de las leyes migratorias.

Se brindó atención a usuarios en relación a las quejas y denuncias presentadas, con el fin de brindar solución y atención inmediata en casos que no son constitutivos de delito o falta.

Se realizó trabajo en la sede de emisión de pasaportes Quetzaltenango, con el propósito de brindar una adecuada atención al usuario y llevar un orden de los procesos que se llevan a cabo en la emisión de pasaportes Quetzaltenango.

Se realizó el seguimiento a denuncias, esto con el fin de verificar la prestación del servicio público, por parte del personal del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se realizó trabajo de campo en centro de emisión de pasaportes zona 4, con colaboración de la Policía Nacional Civil -DEIC-, con el objetivo de prevenir cobros indebidos por trámite de emisión de pasaportes, en beneficio de personas que realizan el trámite de pasaporte.



Foto: Subdirección de Responsabilidad Profesional. Operativo para evitar cobros indebidos por parte de tramitadores.

Se llevaron a cabo reuniones con la Contraloría General de Cuentas -CGC- y Ministerio Público -MP-, para obtener apoyo interinstitucional con las investigaciones y el adiestramiento del personal de la Subdirección.

Se implementó un formulario para interponer denuncias, por los usuarios que requieren de los diferentes servicios del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, con el fin de obtener información de las denuncias, dicho formulario está disponible en la página web igm.gob.gt.

Para el mes de diciembre del año 2023, se finalizó la investigación de 60 denuncias de un total de 65 presentadas con el fin de determinar que el actuar de los servidores y colaboradores del del IGM se apegue al principio de legalidad y probidad.

3.6.8 Auditoría Interna

Se realizaron distintas auditorias de cumplimiento a las distintas áreas organizativas del IGM, entre ellas:

- Departamento de Estudios y Políticas Migratorias
- Departamento de Estadística y Archivos
- Subdirección de Extranjería
- Subdirección de Control Migratorio
- Comunicación Social.
- Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Planificación
- Subdirección de Responsabilidad Profesional
- Subdirección Técnica Administrativa
- Subdirección Financiera

Con el fin de hacer verificación de procedimientos.



Foto: Recurso humano de Auditoría Interna.



Foto: Recurso humano de Auditoría Interna.

Se realizaron las gestiones y procedimientos para destrucción de libretas de pasaportes.

Se realizaron auditorías de cumplimiento a distintas subdirecciones de la estructura organizacional del Instituto Guatemalteco de Migración, así como una auditoría financiera y dos exámenes especiales de Auditorías (consultorías).

Se registró información del Instituto Guatemalteco de Migración en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB-, para dar cumplimiento al artículo 6, del Acuerdo número 062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Contraloría General de Cuentas.

Se dio cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, hasta el día 24 de mayo de 2023.

Según el Acuerdo número A-70-2021 de la Contraloría General de Cuentas en el artículo 1. Aprobación. Se utilizaron las siguientes Normas: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y c) Ordenanza de Auditoría Gubernamental.

Se dio cumplimiento al Acuerdo número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, las cuales sustituyen al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Se continuó con la Implementación del archivo permanente para el Departamento de Auditoría Interna.

3.6.9 Departamento de Comunicación Social

Se difundió la segunda fase de la campaña interinstitucional de sensibilización 2023, para informar sobre los riesgos en los que incurren los menores de edad al momento de ser vendidos o alquilados a terceras personas con fines migratorios y sus consecuencias legales, en conjunto con la Procuradora Nacional de la Nación –PGN-.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Conducción de evento protocolario.

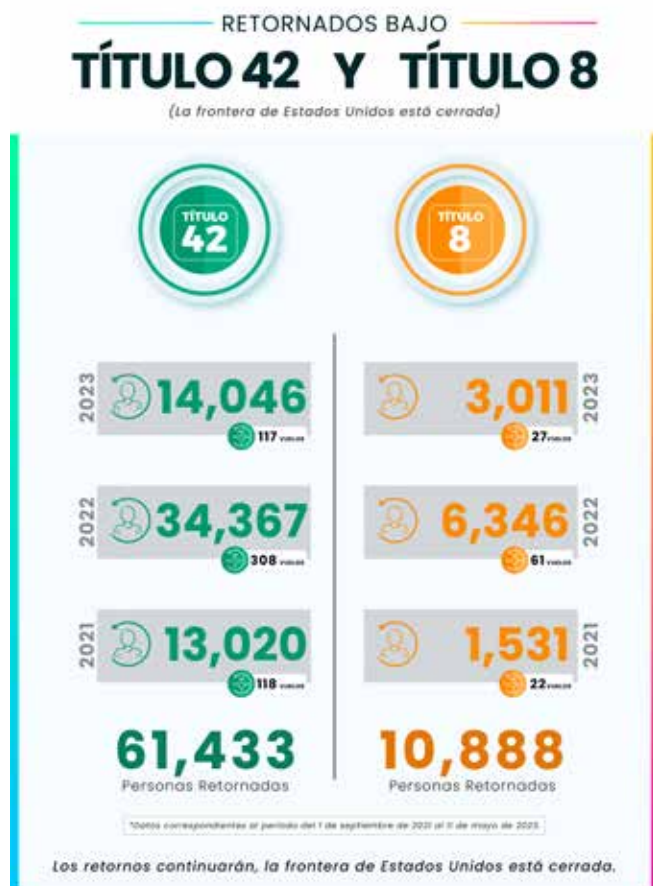


Foto: Último vuelo de retornados bajo el Título 42

Se difundió información sobre el cambio de categoría de República Dominicana, de categoría A hacia Categoría B, lo que implica el trámite de visa consular, para el ingreso al territorio guatemalteco, según Resolución No.126-2023 aprobado por la Autoridad Migratoria Nacional.

Se llevó a cabo y ejecutó una campaña de comunicación con el objetivo de difundir información correspondiente a la primera jornada móvil del año para la emisión de pasaportes en San Marcos.

Se realizó una campaña en el marco del día internacional de la lengua materna, con el objetivo de proporcionar información para el trámite de pasaportes y gestiones propias de

Control Migratorio dirigido a personas que buscan un empleo en el extranjero, en idioma Mam y Cakchiquel.

Se planificó, diseñó y ejecutó una campaña de comunicación con el objetivo de difundir información correspondiente a la tercera jornada móvil del año para la emisión de pasaportes en Quiché.

Se llevó a cabo la Campaña de Verano con el objetivo de Informar sobre los requisitos de ingreso al país, detallando las ubicaciones de los puestos fronterizos, requisitos que presentan las 3 categorías de países y reforzar permiso de salida de menores de edad del país.

Se llevó a cabo la campaña "Volveremos a vernos la sonrisa" con el propósito de resaltar los avances que ha tenido el Instituto Guatemalteco de Migración en beneficio de la población guatemalteca y extranjera.

Se realizó la campaña digital para informar a la población sobre la gratuidad de agendar cita para trámite de pasaportes, así como los requisitos para trámite de pasaportes para mayores y menores de edad.

Se dio inicio a la campaña "Viaja Seguro" con el fin de sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de realizar la gestión de trámite de pasaporte con antelación.

Se dio atención a los medios de comunicación nacional y extranjera, proporcionándoles material comunicacional para la difusión del cierre del Título 42, medida que permitió el retorno expedito desde Estados Unidos, para ello se dio cobertura y documentación audiovisual del último vuelo de guatemaltecos retornados bajo ese título.

Se realizó la Mini campaña digital "20 Minutos", en donde se dio a conocer que la emisión del mismo es de 20 minutos, con el fin de fortalecer la imagen del Centro de Emisión de Pasaportes; dicha campaña se socializó con medios de comunicación y los canales oficiales del IGM.

Adicional a ello se elaboró un comunicado conjunto con el MINEX e IGM, para informar de los datos correspondientes a la extensión (La campaña es del IGM únicamente).

Se llevó a cabo la campaña de sensibilización sobre la Extensión de Vigencia de Pasaportes en Estados Unidos, con el objetivo de informar del trámite y la seguridad en la actualización de la hoja de datos.

Se realizó el diseño para la identificación interna y externa del Centro de Emisión de Pasaportes en Escuintla, con el objetivo de posicionar y fortalecer la imagen del centro.

Se realizó la campaña "Si el DRER hablara" en el marco del Día Mundial del Refugiado, enfocada en las nacionalidades con mayor índice de refugio en Guatemala, dando cobertura y documentación audiovisual correspondiente en las actividades planificadas que abordaron el tema.

Se desarrolló la campaña de jornadas móviles en Huehuetenango y San Marcos, en redes sociales institucionales, municipales y medios de la localidad, con el objetivo de informar sobre el trámite de extensión de vigencia de pasaporte.

Se ejecutó la campaña institucional "202 años de Independencia en Guatemala", con el objetivo de celebrar y conmemorar en el marco de los principios y valores del personal del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se desarrolló la campaña denominada "Vigencia de Visas Guatemaltecas", con el objetivo de dar a conocer los cambios de requisitos del reglamento de Visas Guatemaltecas, campaña que se realizó en medios oficiales de gobierno.

Se socializó información con medios de comunicación y los canales oficiales del IGM.



Foto: Lanzamiento del Reglamento de Vigencia de Visas Guatemaltecas.



3.6.10 Departamento de Estadística y Archivos

Se atendieron a 8 instituciones, a las que se les envió informes siendo estas:

- Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT -
- Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI -
- Instituto Nacional de Estadística -INE -
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM -
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR -
- Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH -
- Diputada Bancada Semilla.
- Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-.

Así también se dio seguimiento a solicitudes de información a distintas embajadas ya sea periódicamente como a información específica y/o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de embajadas ubicadas en México y que no hay en Guatemala, entre ellas:

- Embajada de Estados Unidos, información sobre retornados y flujo migratorio y albergados.
- Embajada de Estados Unidos Mexicanos, información sobre retornados y flujo migratorio.
- Embajada Rumania, información requerida sobre ciudadanos que no fueron aceptados en fronteras de Guatemala
- Embajada de El Salvador.
- Embajada de la República de Corea, información sobre flujo de ciudadanos surcoreanos.

Dentro de las actividades, se atendieron requerimientos de información, siendo los siguientes:

- Dirección General -Informe diario de flujo migratorio, pasaportes y retornados.
- Subdirección General – Informe diario de flujo migratorio, pasaportes y retornados.
- Subdirección de Planificación – Informe mensual de las metas mensuales.
- Departamento de Comunicación Social – Informe diario, semanal y mensual de flujo migratorio, retornados, albergados, refugiados, pasaportes.
- Unidad de Acceso a la Información Pública – Se entregó información de acuerdo a las consultas realizadas por las personas, se atendieron 25 solicitudes.
- Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia – Informe semanal de los retornados de niños no acompañados.
- Otras Subdirecciones – Informes específicos.

En coordinación con el Departamento de Cooperación, se solicitó a la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- el apoyo para el mejoramiento del mobiliario y equipo e instalaciones del Departamento de Estadística y Archivos, estas gestiones se realizaron en el año 2022 y el equipo y mobiliario fue entregado en el 2023, se logró así la modernización y fortalecimiento del Departamento.



Foto: Departamento de Estadística y Archivos. Recurso humano.



CAPÍTULO IV

Ejecución Presupuestaria

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- al 31 de diciembre del 2023, ascendió a un monto de Q.353,800,000.00, respaldado por el Acuerdo Gubernativo número 323-2022, de fecha 14 de diciembre del 2022, en donde aprueba los Ingresos del IGM, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Cuadro 5.
Detalle del Presupuesto de Ingresos.

FF	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PERCIBIDO /DEVENGADO
31	Ingresos propios	270,000,000.00	443,336,490.12
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	83,800,000.00	0.00
TOTAL		353,800,000.00	443,336,490.12

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

En el cuadro 5, se puede observar que el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- presupuestó un monto de Q353,800,000.00 de ingresos programados y percibió Q443,336,490.12.

4.2 Presupuesto de egresos, Ejercicio Fiscal 2023 por fuente de financiamiento

El Presupuesto de Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- ascendía a un monto de Q.353,800,000.00, respaldado mediante el Acuerdo Gubernativo número 323-2022, de fecha 14 de diciembre del 2022, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Cuadro 6.
Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	EJECUTADO
31 ingresos propios	270,000,000.00	197,716,780.53
32 disminución de caja y bancos de ingresos propios	83,800,000.00	44,356,747.70
TOTAL	353,800,000.00	242,073,528.23

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

Cuadro 7.
Acuerdos y resoluciones de modificaciones presupuestarias año 2023

ACUERDOS o RESOLUCIONES	MONTO en (Q)
Acuerdo de Dirección No. IGM-010-2023	1,991,000.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-023-2023	11,736,717.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-034-2023	2,951,120.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-043-2023	16,250,000.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-048-2023	8,217,766.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-054-2023	2,252,000.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-060-2023	162,200.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-061-2023	7,000.00

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

Cuadro 8.
Presupuesto de Egresos 2023 por fuente de financiamiento

FF	DESCRIPCIÓN	VIGENTE
31	Ingresos propios	270,000,000.00
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	83,800,000.00
TOTAL		353,800,000.00

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

4.3 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

A continuación, se detallan los bienes y servicios adquiridos por el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, de acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Cuadro 9.
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
000	Servicios personales	153,960,272.00	128,126,750.27	83.22
100	Servicios no personales	114,187,012.00	60,797,119.47	53.24
200	Materiales y suministros	15,723,594.00	5,713,219.20	36.34
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	16,767,730.00	2,947,955.63	17.58
400	Transferencias corrientes	45,898,163.00	41,601,582.99	90.64
900	Asignaciones globales	7,263,229.00	2,886,900.67	39.75
TOTAL		353,800,000.00	242,073,528.23	68.42

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

En el cuadro 7 de ejecución se observa que los grupos de gastos con mayor presupuesto vigente son el 000 y 100 que corresponden a Servicios Personales y No Personales.

El rubro con mayor ejecución presupuestaria por grupo de gasto corresponde a las Transferencias Corrientes con un 90.64%.

4.4 Ejecución presupuestaria por programa y actividad

La ejecución presupuestaria por programa y actividad para el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- está clasificado de la siguiente forma:

Cuadro 10.
Ejecución Presupuestaria Programa 01 Actividades Centrales.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01 Actividades centrales	Servicios de dirección y coordinación	196,654,021.00	118,585,274.35	60.30
Total de programa 01 Actividades centrales		196,654,021.00	118,585,274.35	60.30

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

En el cuadro 8, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del programa 1 correspondiente a Actividades Centrales. Los servicios de Dirección y Coordinación reportan el 60.30% de ejecución.

Cuadro 11.
Ejecución Presupuestaria Programa 11 Derecho Migratorio.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11 Derecho Migratorio	Asistencia y protección a las personas migrantes	17,349,122.00	10,792,252.06	62.21
11 Derecho Migratorio	Emisión de documentos migratorios	18,013,775.00	14,433,573.30	80.13
11 Derecho Migratorio	Registro, control y emisión de visas y residencias	3,452,389.00	3,182,671.83	92.19
Total de programa 11 derecho migratorio		38,815,286.00	28,408,497.19	73.19

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

Es importante hacer mención que para el programa 11 Derecho Migratorio, la actividad de Registro, Control y Emisión de Visas y Residencias tiene la mayor ejecución del programa, con 92.19%.

Cuadro 12.
Ejecución Presupuestaria programa 12, Control Migratorio.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
12 Control Migratorio	Control, registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional	77,121,030.00	56,327,423.00	73.04
Total de programa 12 Control Migratorio		77,121,030.00	56,327,423.00	73.04

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

El programa 12, presenta el porcentaje de ejecución de un 73.04% en la actividad control, registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.

Cuadro 13.
Ejecución presupuestaria programa 99. Partidas no asignables a programas.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
99 Partidas no asignables a programas	Aportes institucionales nacionales e internacionales	41,209,663.00	38,752,333.69	94.04
Total de Programa 12 control migratorio		41,209,663.00	38,752,333.69	94.04

Fuente: Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

El programa 99, representó un 94.04%, en la actividad aportes institucionales nacionales e internacionales.



CAPÍTULO V

Retos y desafíos

RETOS Y DESAFÍOS

5.1 Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes:

- Efectuar el proceso de socialización e implementación gradual y progresiva de la Política Migratoria.
- Realizar el monitoreo eficaz de la implementación y ejecución de la Política Migratoria.

5.2 Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes:

- Especializar al personal para que brinde atención a los familiares de migrantes desaparecidos a causa de la migración.
- Crear enlaces para realizar las alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al fortalecimiento del mecanismo de búsqueda para brindar una pronta respuesta a los casos reportados.
- Prevenir, planificar, coordinar, organizar y direccionar a las unidades que integran el departamento.
- Contribuir con los procesos y procedimientos para la eficiencia y eficacia de la atención a los migrantes retornados.
- Buscar vías adecuadas para poder notificar a todos los centros que actualmente brindan el servicio a migrantes extranjeros para que cumplan con lo normado en la legislación migratoria nacional.
- Elaborar las actualizaciones pertinentes en las guías, planes, procedimientos, manuales o documentos que se requieran, contando con los casos especiales, emergencias, crisis migratorias, incremento o decremento del flujo migratorio y decisiones políticas internas o externas.
- Gestionar donaciones para las personas migrantes retornadas en los centros de recepción vía terrestre y aérea.
- Detección de documentación falsa en los centros de retornados vía aérea y terrestre, y así evitar la trata de personas.
- Gestionar la atención a migrantes extranjeros en el Centro de Atención Migratoria para Migrantes Extranjeros, así como las situaciones no previstas en la atención (transporte, medicina, entre otros) que son indispensables para velar por el respeto de los derechos humanos de los migrantes.
- Contar con transporte institucional porque actualmente se depende de la disponibilidad del transporte por parte de la PNC, para poder transportar a los migrantes extranjeros cuya resolución migratoria sea expulsión del país.
- Contar con la capacidad de atención a movimientos masivos de migrantes extranjeros conocidos como caravana de migrantes, la atención llega a su máxima capacidad de recursos (transporte buses, pick up, entre otros), alimentación a horas de la madrugada, utensilios de higiene personal y medicina.
- Dotar de equipo tecnológico para poder verificar en los operativos multisectoriales si un extranjero se encuentra regular en el país en caso no porte su documento de identificación.

- Contar con insumos, materiales, mobiliario y equipo, remozamiento de instalaciones, espacios diferenciados, para la atención de los grupos vulnerables y adecuación de espacios para niños niñas y adolescentes acompañados, unidades familiares, personas LGBTIQ+, personas vulnerables, personas con capacidades especiales.
- Contar con recursos económicos para iniciar con el funcionamiento del Centro de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados -CAMIG- y el Centro de Abrigo y Cuidado Temporal Migratorio -CACTMI-.
- Digitalizar expedientes de años anteriores del Departamento de Centros de Atención Migratoria.
- Contar con un instrumento adecuado que permita sistematizar y unificar el sistema de estadísticas diarias, mensuales y anuales.
- Implementar anual y/o periódicamente procesos de formación y sensibilización en temas relativos a la atención y protección a niñez y adolescencia en contexto migratorio, tanto al personal del Instituto como en coordinación con instancias que conforman el Sistema de Protección Nacional a Niñez y Adolescencia en Contexto Migratorio.
- Dar continuidad a los procesos de formación y autocuidado con enfoque de protección a niñez y adolescencia dirigido a los profesionales que integran la unidad a nivel nacional y a personal que brinda asistencia en los centros de recepción.
- Crear enlaces con instituciones que promuevan la reintegración a migrantes retornados.
- Coordinar con las instituciones que brindan asistencia en los Centros de Recepción de Migrantes Retornados, la sistematización de los servicios que se brindan para la evaluación de los mismos.
- Lograr alianza estratégica con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para brindar asistencia a casos de emigrantes retornados que necesiten asistencia mental.

5.3 Subdirección de Control Migratorio

- Atender a personas nacionales y extranjeras en el procedimiento de emisión de diversas certificaciones y constancias en las que control migratorio tiene competencia.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de los puestos fronterizos migratorios.
- Contribuir con los procesos y procedimientos a la eficiencia y eficacia de la atención a los usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Elaborar y aprobar planes de contingencia para diversos operativos, debido al incremento de personas extranjeras, que ingresan al territorio guatemalteco de forma irregular, principalmente personas nicaragüenses, hondureñas, venezolanas, colombianos, chinos, entre otras.

5.4 Subdirección de Extranjería

- Realizar las reformas a los Reglamentos de Registro, Visas y Residencias guatemaltecas, cuando el caso lo amerite.
- Implementar y aplicar la Ley y Reglamentos vigentes.
- Acercar los servicios de la Subdirección de Extranjería a través del portal del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Descentralizar los servicios de la Subdirección de Extranjería.
- Implementar de firma electrónica avanzada en constancias y certificaciones.
- Socializar los servicios y procedimientos de la Subdirección de Extranjería a través de campañas realizadas por el Departamento de Comunicación Social.
- Implementar la visa guatemalteca con validación QR.

5.5 Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje

- Crear a nivel regional nuevas sedes de Emisión de Pasaportes para atender la demanda y descentralizar los servicios migratorios.
- Habilitar estratégicamente nuevos Centros de Emisión e Impresión de Pasaportes a nivel ciudad capital y en el interior del país, para reducir el tiempo de entrega del documento de identidad y de viaje.
- Asesorar e integrar mejores especificaciones técnicas para el fortalecimiento de las normas de seguridad de los documentos de identidad de viajes guatemaltecos, para evitar falsificaciones y usos fraudulentos.
- Capacitar al personal de toda la Subdirección en temas aplicados a temas técnicos internacionales de mejoramiento de emisión de documentos de viaje, así como en la atención diferenciada de los usuarios de nuestros servicios.
- Garantizar la emisión de pasaportes guatemaltecos de forma consistente, eficiente y en el menor tiempo posible.

5.6 Subdirección Técnica Administrativa

- Mantener la infraestructura migratoria en condiciones adecuadas que permitan brindar servicios públicos migratorios de buena calidad a nivel nacional.
- Realizar y mantener una programación de mantenimientos preventivos de los vehículos, para minimizar los mantenimientos correctivos.
- Contar con un archivo con tecnología y diferentes módulos para el proceso de categorización, digitación y digitalización de los documentos.

- Contar con tecnología para acelerar los procesos en la Unidad de Almacén.
- Contar con un sistema que permita el acceso a cada área administrativa del Instituto, visualizar sus gestiones de forma digital.
- Actualizar Manuales de Normas y Procedimientos conforme a las necesidades.

5.7 Subdirección Financiera

- Realizar un anteproyecto de presupuesto 2024-2028 para el -IGM- que permita cumplir con el Plan Estratégico Institucional 2021-2030 y alcanzar los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

5.8 Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal

- Garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en materia de Salud y Seguridad Ocupacional en todas las Sedes del Instituto.
- Promover y crear una cultura de seguridad en los trabajadores del Instituto.
- Garantizar los recursos necesarios para proporcionar espacios idóneos para que los trabajadores puedan desarrollar sus labores sin inconvenientes.
- Mitigar los efectos de la era Post-Covid para garantizar entornos de trabajo saludables en todos los escenarios.
- Sistematizar la elaboración de constancias laborales para el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Contar con la asistencia del personal a las capacitaciones presenciales.
- Fortalecer las capacidades del personal en temas relacionados con el Código de Migración y sus Reglamentos.

5.9 Subdirección de Recursos Tecnológicos

- Modernizar toda la infraestructura de telecomunicaciones en Puestos de Control Fronterizo Migratorio, oficinas administrativas y otras instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Instalar y poner en funcionamiento de un Centro de Datos alterno, fuera de las instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Poner en producción al nuevo sistema informático de control migratorio, MIROSGT.
- Poner en producción al nuevo sistema informático de extranjería.
- Completar la instalación de equipos de computación, de última generación, en todas las instalaciones del Instituto Guatemalteco de Migración a nivel nacional.

5.10 Subdirección de Planificación

- Apoyar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las actividades institucionales por medio del monitoreo del Plan Operativo Anual, para búsqueda de mecanismos para la autosostenibilidad del financiamiento del Instituto.
- Incidir en el seguimiento de las acciones y actividades del Plan Estratégico Institucional, para el alcance de los Resultados Estratégicos.
- Formular y ejecutar las metas físicas y el presupuesto, logrando la correcta articulación plan-presupuesto.
- Lograr el apoyo de las distintas áreas administrativas relacionadas con los distintos procesos de cooperación a fin de reducir los tiempos de gestión.

- Incidir en los distintos actores institucionales a fin de que se canalice toda la cooperación por los canales debidos.
- Asesorar en la elaboración y actualización de manuales de normas y procedimientos y otros documentos con sus flujogramas de las áreas sustantivas, administrativas, financieras, apoyo técnico, control interno y asesoría, de las áreas administrativas pendientes del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Asesorar en el diseño estructural y elaboración de normas, guías, instructivos o reglamentos, de acuerdo a requerimientos de las áreas administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Contribuir con los procesos y procedimientos a la eficiencia y eficacia de la atención a los usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Dar cumplimiento a las normativas del ente fiscalizador de la Contraloría General de Cuentas.

5.11 Subdirección Jurídica

- Conocer, tramitar y diligenciar todas aquellas acciones judiciales que se emprendan en contra del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Analizar desde el ámbito de competencia los expedientes administrativos que sean sometidos a esta Subdirección y la elaboración de los documentos que correspondan.
- Apoyar en el ejercicio del área jurídica operativa de la Autoridad Migratoria Nacional.
- Gestionar el volumen de expedientes y/o administrativos.
- Gestionar los expedientes que contienen solicitudes de estatuto de refugiado y sus respectivas resoluciones.

5.12 Subdirección de Responsabilidad Profesional

- Contribuir con los procesos y procedimientos a la eficiencia y eficacia de la atención a los usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.

5.13 Auditoría Interna

- Implementar las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Gubernamental.
- Elaborar y poner en marcha del Plan Anual de Auditoría -PAA- en congruencia con la organización administrativa del Instituto Guatemalteco de Migración para que garantice una eficiente y eficaz fiscalización de los recursos financieros de la entidad y contribuya fehacientemente al fortalecimiento del Control Interno Institucional.
- Conformar un equipo técnico de fiscalización altamente calificado para llevar a cabo con éxito los procesos de fiscalización definidos en el Plan Anual de Auditoría y los que se deriven de requerimientos realizados por la Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración y la Contraloría General de Cuentas.
- Dar cumplimiento en su totalidad al Plan Anual de Auditoría autorizado y aprobado por la Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración, con el propósito de brindar una certeza razonable de las operaciones administrativas y financieras.

5.14 Departamento de Comunicación Social

- Articular interinstitucionalmente para la planificación y difusión de campañas para prevenir los riesgos de la migración irregular, en conjunto con los miembros del -CAP-.
- Crear un podcast para la difusión de servicios que presta las subdirecciones sustantivas del Instituto Guatemalteco de Migración y la sensibilización respecto a los riesgos de la migración irregular mediante invitados que han recorrido la ruta migratoria.
- Contribuir con los procesos y procedimientos para la ejecución y difusión de jornadas móviles para el Departamento de Documentos de Identidad Personal y de viaje.
- Contribuir con los procesos y procedimientos para la ejecución y difusión de jornadas móviles integradas junto a las Subdirecciones de Control Migratorio, Extranjería y Documentos de Identidad Personal y de Viaje.



CAPÍTULO VI

**La Autoridad
Migratoria Nacional**



Foto: Autoridad Migratoria Nacional. Aprobación de la Política Migratoria.

LA AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL

De conformidad con el Artículo 116 del código de Migración, Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración.

La Autoridad Migratoria Nacional, de acuerdo al Artículo 117 del Código de Migración, “está conformada por el vicepresidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.



Foto: Autoridad Migratoria Nacional. Presentación de la Política Migratoria.

El Vicepresidente de la República es quien tiene a su cargo la Dirección de la Autoridad Migratoria Nacional. El Director del Instituto Guatemalteco de Migración fungirá como Secretario Técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, el cual tendrá voz, pero no voto en las sesiones que realicen, el funcionamiento será regulado por el reglamento específico”.

Según el artículo 131, del Código de Migración, se describen las funciones generales del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que son vinculantes a la Autoridad Migratoria Nacional, siendo estas “6. Emitir el reglamento general y específico para aprobación de la Autoridad Migratoria Nacional” y “11. Integrar la Autoridad Migratoria Nacional”.



Foto: Autoridad Migratoria Nacional. Palabras del Director del IGM en la presentación de la Política Migratoria.

6.1 Logros de la Autoridad Migratoria Nacional

Durante el año 2023 se realizaron distintas reuniones ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de dar cumplimiento a la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración, destacan actividades como:

Se dieron a conocer acciones en beneficio y mejora a los servicios que presta el IGM a migrantes nacionales y extranjeros, así como el apoyo de la coordinación interinstitucional en el marco de competencia del Instituto.

Se llevaron a cabo mesas técnicas con el objetivo de conocer, analizar, evaluar, proponer y viabilizar acciones estratégicas que corresponden al ámbito legal, financiero y técnico en el marco de la Política Migratoria Nacional.

Así también se realizaron mesas jurídicas, en donde se contó con la participación de las Instituciones integrantes de la Autoridad Migratoria Nacional, quienes aportaron con personal jurídico de todas las instancias, para la revisión de proyectos de acuerdos de AMN, en el marco de la Política Migratoria Nacional.

Se aprobaron acuerdos de Autoridad Migratoria Nacional emitidos por el Instituto Guatemalteco de Migración, en reuniones ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de establecer y desarrollar los acuerdos específicos en temas migratorios, se enlistan los siguientes:

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 001-2023, mediante el cual acuerda derogar el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 7-2019 que contiene el Reglamento General del Código de Migración.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 002-2023, que informa que mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 001-2023, se derogó el Reglamento General del Código de Migración, y se aprueba el Acuerdo de Dirección General número IGM-O17-2023 de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, emitido por el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que contiene el Reglamento General del Código de Migración.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 003-2023, se aprueba el Acuerdo Número IGM-027-2023, de fecha cinco de mayo del dos mil veintitrés, emitido por el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que reforma al Acuerdo Número IGM-017-2023, Reglamento General del Código de Migración.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 004-2023, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Número IGM-028-2023, de fecha cinco de mayo del dos mil veintitrés, emitido por el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración mediante el cual acordó derogar el Acuerdo Número IGM-0052-2022. Tarifario de Servicios Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración y el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional Número 003-2022.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 005-2023, mediante el cual se aprueba el Acuerdo número IGM-029-2023, de fecha

cinco de mayo de dos mil veintitrés emitido por el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que contiene el Reglamento de Tarifas por Servicios Migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 006-2023, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Anual -POA- del Instituto Guatemalteco de Migración IGM correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el cual integra la información de programas y metas a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo además el techo presupuestario asignado por fuente de financiamiento a cada una de las Unidades Organizativas que conforman el Instituto Guatemalteco de Migración.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 007-2023, mediante el cual se deroga el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2019 que contiene el Reglamento de Visas Guatemaltecas.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 008-2023, mediante el cual se aprueba el Acuerdo de Dirección General Número IGM-044-2023, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, emitido por el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que contiene el Reglamento de Visas Guatemaltecas.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 009-2023, mediante el cual se acuerda que corresponde al Instituto Guatemalteco de Migración en conjunto con sus subdirecciones, ejecutar la Política Migratoria.

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 010-2023, mediante el cual se aprueba el Acuerdo IGM 52-2023 de Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que contiene Reforma al Reglamento de Tarifas por Servicios Migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración.





CAPÍTULO VII

Anexos

CAMPAÑAS INFORMATIVAS

PASOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ABRIGO Y CUIDADO TEMPORAL



1. Ingresar a la página del IGM e ingresar a Servicios en línea.
2. Ingresar al apartado ATENCIÓN Y PROTECCIÓN.
3. Ingresar al apartado solicitud de autorización de Centros de Abrigo y Cuidado Temporal y deberán llenar todos los datos que aparecen.
4. Enviar la información, deberán recibir un correo donde descargarán los documentos.
5. Crear el expediente físico y llevarlo al centro.

igm.gob.gt @migracionguate

PASOS PARA REGISTRO DE ENTIDADES QUE PRESTAN ASISTENCIA HUMANITARIA



1. Ingresar a la página del IGM e ingresar a Servicios en línea.
2. Ingresar al apartado ATENCIÓN Y PROTECCIÓN.
3. Ingresar al apartado de registro de entidades que prestan asistencia humanitaria y deberán llenar todos los datos que aparecen.
4. Enviar la información, deberán recibir un correo donde descargarán los documentos.

igm.gob.gt @migracionguate

Citas diarias para emisión de pasaporte



Programa la tuya en **igm.gob.gt**

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

igm.gob.gt @migracionguate

Día Internacional del Migrante
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RETORNADOS



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

igm.gob.gt @migracionguate

Día Internacional del Migrante
REGULARIZACIÓN MIGRATORIA



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

igm.gob.gt @migracionguate

Día Internacional del Migrante
RETORNADOS



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

igm.gob.gt @migracionguate

Día Internacional del Migrante
DRER



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

igm.gob.gt @migracionguate

EXTIENDE LA VIGENCIA DE TU PASAPORTE POR 3 AÑOS. COSTO \$20



*No necesitas cita, puedes presentarte en horario de 6:00 a 18:00 horas, la gestión se puede realizar en el Centro de Emisión de Zona 4, ubicado en la 6ta avenida 1-27 zona 4, Centro Comercial Ruta 4 o envío por courier certificado a esta misma sede.

Tiene un costo de \$20, el pago se realiza en cualquier agencia Banrural.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

@migracionguate

EXTIENDE LA VIGENCIA DE TU PASAPORTE POR 18 MESES SIN COSTO



*No necesitas cita, puedes presentarte en horario de 6:00 a 18:00 horas, la gestión se puede realizar en el Centro de Emisión de Zona 4, ubicado en la 6ta avenida 1-27 zona 4, Centro Comercial Ruta 4 o envío por courier certificado a esta misma sede.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

@migracionguate

CONSULADOS CON CENTRO DE IMPRESIÓN EN ESTADOS UNIDOS



EXTIENDE LA VIGENCIA DE TU PASAPORTE POR 18 MESES SIN COSTO

Requisitos MENORES DE EDAD

- Pasaporte vencido o por vencerse con 2 hojas sin uso o más, que haya sido emitido a partir del año 2013.
- Certificado de nacimiento vigente.
- DPI original y copia de ambos padres (los padres deben estar presentes) o de quienes ejerzan la representación legal.
- Documento que acredite la representación legal del menor cuando corresponda.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

@migracionguate

CONSULADOS CON CENTRO DE IMPRESIÓN EN ESTADOS UNIDOS



EXTIENDE LA VIGENCIA DE TU PASAPORTE POR 3 AÑOS. COSTO \$25

La cita es obligatoria, puedes presentarte de lunes a viernes al consulado con Centro de Impresión más cercano o puedes enviar el documento por courier (el costo de envío es adicional).

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

@migracionguate

VISA

REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA GUATEMALTECA

ACTÚALIZACIÓN: ABRIL 2023

VISA CONSULAR

Se deberá de usar el formulario de solicitud y se deberá de adjuntar la siguiente documentación:

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

VISA

REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA GUATEMALTECA

ACTÚALIZACIÓN: ABRIL 2023

VISA CONSULTADA

Se deberá de usar el formulario de solicitud y se deberá de adjuntar la siguiente documentación:

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

VISA

REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA GUATEMALTECA

ACTÚALIZACIÓN: ABRIL 2023

VISA CONSULTADA

Se deberá de usar el formulario de solicitud y se deberá de adjuntar la siguiente documentación:

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

30 de JULIO

Día Mundial Contra la Trata de personas

“La vida no es una mercancía”

¡DENUNCIA!

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

#QUE NO TE DE IGUAL Podría ser tu familia

NO a la Trata de personas

“Unámonos para que este delito termine”

¡DENUNCIA!

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

#QUE NO TE DE IGUAL Podría ser tu familia

NO a la Trata de personas

“El ser humano no está en venta”

¡DENUNCIA!

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

#QUE NO TE DE IGUAL Podría ser tu familia

NO a la Trata de personas

“La esclavitud es cosa del pasado”

¡DENUNCIA!

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN



igm.gob.gt

2023 **MEMORIA
DE LABORES**